

2021

Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2020

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

— 2021 —

Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2020

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra
las Mujeres

Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2020

Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM)

Fiscal a cargo: Mariela Labozzetta

Equipo de trabajo: Agustina Rodríguez, Analía Ploskenos, Matías Gurevich, Ana Laura López, Deborah Rifkin, Diego Landechea, Natalia López, Vanesa Fridman.

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Edición: agosto de 2021

Índice

I. PRESENTACIÓN	9
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y RELEVAMIENTO	13
Marco conceptual	15
Concepto de femicidio	15
Concepto de transfemicidio/travesticidio	15
Identidad de género	15
Metodología	15
Clasificación de los homicidios como femicidio o transfemicidio/travesticidio	16
Relevamiento	17
Cantidad de casos analizados.....	18
III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
Emergentes singulares del año 2020	23
Dinámica estructural del fenómeno	24
Despliegue espacial y territorial.....	25
Entramados vinculares.....	25
Los modos de ejercicio de la letalidad.....	26
Acerca de las víctimas	27
Acerca de los victimarios	27
Situación judicial de los expedientes.....	28

IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN29

Características generales de los homicidios dolosos de personas con identidad femenina ..	31
Cuantificación de casos. Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidios/travesticidios	31
Variación interanual de los homicidios de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidios/travesticidios en el período 2015 a 2020	32
Distribución territorial: comparación entre femicidios, transfemicidios/travesticidios y resto de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas	36
Distribución temporal: comparación entre femicidios, transfemicidios/travesticidios y resto de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas	38
Indicadores específicos de los femicidios y/o transfemicidio/ travesticidio	40
Características de los casos de femicidios y transfemicidios/travesticidios.....	42
Espacio y lugar de ocurrencia en los femicidios y transfemicidios/travesticidios.....	48
Femicidios y transfemicidios/travesticidios según vínculo entre víctima y victimario.....	49
Antecedentes de violencia entre víctimas y victimarios.....	51
Femicidios y transfemicidios/travesticidios según causal de muerte	53
Femicidios y transfemicidios/travesticidios según medio instrumentado.....	54
Víctimas de femicidio y transfemicidio/travesticidio	54
Autores en casos de femicidio y transfemicidios/travesticidios.....	60
Situación judicial de las causas de femicidio	64

ANEXO: CUADRO DE RESULTADOS POR VARIABLE DURANTE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 EN CASOS DE FEMICIDIO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 69

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos especialmente la colaboración de los y las Fiscales Generales ante Tribunales Orales Criminales, ante Tribunales Orales de Menores, Nacionales en lo Criminal y Correccional, de Menores y de Distrito, Nacionales en lo Penal Económico, Federales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal; Jueces y Juezas de Tribunales Orales en lo Criminal, en lo Criminal y Correccional, y de Menores; a la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Instituto de Investigaciones del Consejo de la Magistratura de la Nación; al Ministerio de Seguridad de la Nación; y a la Dirección General de Información y Estadística Criminal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

I. Presentación

I. PRESENTACIÓN

Una de las funciones asignadas a esta Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) es la de construir información criminal sobre el fenómeno de la violencia de género y sobre el procesamiento de casos vinculados a esa problemática por parte del sistema de justicia penal, con el objetivo de identificar patrones estructurales y/o aspectos críticos que permitan planificar las líneas de acción y las estrategias de política criminal para la intervención institucional, la persecución penal, la sanción a los responsables y la reparación a las víctimas.

En ese contexto, la producción de información criminal sobre las características de los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la CABA, aporta insumos para el desarrollo de estrategias de persecución penal en materia de violencia de género por parte de este Ministerio Público Fiscal de la Nación.

El presente informe se trata de la sexta edición de los informes anuales elaborados por el área de Análisis Criminal y Planificación de UFEM y comprende todos los casos de homicidios dolosos consumados con víctimas con identidades femeninas cometidos en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2020 y analizados desde una perspectiva de género¹. Recientemente la UFEM publicó un informe quinquenal que reúne y analiza globalmente todos los casos relevados entre los años 2015 y 2019, ofreciendo una perspectiva longitudinal del fenómeno².

La presentación de los datos relevados para 2020 se encuentra organizada de la siguiente manera: en primer lugar, se describe el marco conceptual, la estrategia metodológica y de relevamiento utilizada, y se presenta el conjunto de casos analizados. En segundo lugar, se presenta una síntesis con los principales emergentes de la investigación, para luego detallar en extenso los resultados sobre las características de los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y de los femicidios y transfemicidios/travesticidios en particular, abordando las dimensiones descriptivas de los hechos, las víctimas, los vínculos, los victimarios y finalmente la situación de los expedientes judiciales donde se investigan los femicidios.

Como anexo se agregan los resultados de las variables de análisis para los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 en casos de femicidios y transfemicidios/travesticidios.

1. Los informes de los años anteriores se encuentran disponibles en: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/informes-femicidio/>

2. Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2021/06/UFEM-Informe-quinquenal-2015-2019.pdf>

II. Estrategia metodológica y relevamiento

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y RELEVAMIENTO

Marco conceptual

Concepto de femicidio

A los efectos de esta investigación, se parte de la definición de femicidio elaborada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en la “Declaración sobre el Femicidio” (2008) que lo caracteriza como “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”³.

Concepto de transfemicidio/travesticidio

En nuestro país, los activismos trans-travestis han visibilizado las condiciones estructurales de vulnerabilidad, marginalidad y violencia sistemática a la que se ve sometida la mayoría de las personas trans y travestis. En este sentido, se entiende que transfemicidio/ travesticidio “es la expresión más visible y final de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros. Este sistema recibe el nombre de cissexismo”⁴.

Identidad de género

En este informe, se conceptualiza el género de las víctimas a partir de lo establecido en la Ley 26.743 de Identidad de género.

Se incluyó dentro del análisis sobre víctimas a personas cuya identidad y/o expresión de género eran femeninas independientemente del sexo asignado al nacer, de la información de sus registros identificatorios y/o del tratamiento que se les dio en la causa judicial. Por ello, **dentro del universo de casos estudiados se analizan conjuntamente a los femicidios y transfemicidios/ travesticidios.**

Metodología

La estrategia metodológica de esta investigación ha sido sistematizada en el documento “Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios” elaborado por UFEM en el año 2017,

3. Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), Declaración sobre el femicidio, 2008

4. Blas Radi y Alejandra Sardá-Chandiramani (2016); “Travesticidio / transfemicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina”; publicación en el Boletín del Observatorio de Género de la Ciudad de Buenos Aires; disponible en: <https://www.aacademica.org/blas.radi/14.pdf>.

revisado y reeditado en noviembre de 2019⁵.

A continuación, se explicitan las principales decisiones metodológicas que guían el trabajo:

- a. El universo seleccionado para el análisis es el total de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, víctimas transfemeninas y travestis. Esto implica que los femicidios y transfemicidios/travesticidios –en tanto tipo de homicidios dolosos cometidos por razones de género– son analizados en este informe en relación con la dinámica general de la violencia letal contra las mujeres cis, mujeres trans y travestis en la CABA.
- b. La fuente del estudio son los expedientes judiciales, a través del acceso directo a su lectura completa, y no a partir de información aportada de modo tercerizada por otras agencias o actores. Sin embargo, por motivo del contexto de la pandemia, no se pudo acceder en forma directa a la extensión total de cada uno de los expedientes⁶. Si bien en algunas causas se accedió a la totalidad del expediente digitalizado, en otros casos se tuvo un acceso parcial a las piezas procesales clave⁷ provistas por las fiscalías o los juzgados a cargo de la investigación.
- c. Para la detección de casos se utilizó una multiplicidad de fuentes; principalmente, información solicitada a las fiscalías relativa a la existencia de casos de muertes dolosas, pero también la proveniente de medios de comunicación, sistemas de registro de causas y datos producidos por otros organismos públicos.
- d. **La inclusión de casos en las categorías de femicidios y transfemicidios/travesticidios no se desprende de la calificación jurídica asignada al caso**, sino que es determinada por los indicadores diseñados para la investigación, que se encuentran detallados en el referido *“Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios”*.

Clasificación de los homicidios como femicidio o transfemicidio/travesticidio

Se considerarán femicidios, transfemicidios o travesticidios a aquellos homicidios cometidos por (al menos) un varón contra una mujer cis, mujer trans o travesti, siempre y cuando presenten al menos uno de los indicadores que se enumeran a continuación:

5. Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/10/Instrumento-de-medici%C3%B3n-Versi%C3%B3n-FINAL.pdf>

6. Durante los años 2020 y 2021 no fue posible concurrir presencialmente a fiscalías y/o juzgados a realizar el relevamiento habitual sobre los casos del año previo, debiendo solicitar copias digitalizadas a los juzgados o fiscalías actuantes.

7. En aquellos casos en que no se pudo certificar el expediente completo, se pudo acceder a los sumarios policiales, autos de procesamiento o sobreseimiento y/o requerimientos de elevación a juicio.

- Vínculo de pareja o sexo-afectivo ocasional o estable, actual o pasado, entre agresor y víctima.
- Vínculo familiar, de responsabilidad, confianza o poder del agresor sobre la víctima.
- Componente sexual directo o simbólico en el hecho, antes, durante o después del crimen.
- Cometido en contexto del ejercicio de prostitución o en un contexto de explotación o trata sexual.
- Presencia de determinadas características del procedimiento homicida tales como violencia excesiva, overkill; más de un procedimiento y/o instrumento de muerte, mutilación del cuerpo, lesiones post mortem, posición / estado de la vestimenta; sujeciones / ataduras; disposición del cadáver (expuesto o arrojado en lugar público, baldíos, basurales, incinerado, etc.).
- Cometido en razón de la identidad de género trans o travesti de la víctima.
- Cometido en razón de la orientación sexual no normativa de la víctima (lesbiana, bisexual y otras orientaciones).

Relevamiento

La información acerca de la existencia de casos de muertes violentas se requirió por oficio a las fiscalías con competencia en la investigación y litigio de casos de homicidios en la CABA: a las Fiscalías Nacionales en lo Criminal y Correccional de Instrucción y Fiscalías de Distrito, a las Federales con asiento en la CABA, a las Generales ante Tribunales Orales, a las Nacionales en lo Penal Económico, a las de Menores (de Instrucción y ante Tribunales Orales). Esta petición se efectuó en el marco de la Resolución PGN 427/2016, que instruye a las fiscalías a informar a la UFEM los casos de homicidios y suicidios de víctimas femeninas y transfemeninas⁸. Además, para completar la detección de casos, se cotejaron otras fuentes de información: casos de intervención directa de UFEM, consulta general de los sistemas de registro de causas del Ministerio Público (FiscalNet y N2), medios de comunicación e intercambios con otros organismos públicos productores de datos sobre femicidios y transfemicidios/travesticidios⁹.

Para la confección del presente informe se analizaron un **total de treinta (32) casos de presuntas muertes violentas de mujeres en la Ciudad de Buenos Aires ocurridas durante el año 2020**, a las que se les efectuó seguimiento con las fiscalías y los juzgados en donde tramitaron. Luego del proceso

8. A posteriori, se realizaron llamados a cada una de las fiscalías para confirmar respuestas, aclarar el sentido de la información solicitada y despejar eventuales dudas.

9. Se efectuaron intercambios con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Nación.

de certificación, **diecinueve (19) muertes de mujeres fueron confirmadas como homicidios dolosos** y trece (13) fueron descartadas por haber sido clasificadas como otro tipo de casos (muertes dudosas, culposas, suicidios, entre otras).

De las diecinueve (19) causas judiciales analizadas como homicidios, en trece (13) se obtuvo acceso parcial¹⁰ y en seis (6) acceso completo al expediente.

La información procesada fue capturada en un momento puntual de cada expediente judicial, cada uno con estadios procesales distintos, de manera que al momento de la publicación del presente informe pueden haberse producido modificaciones y/o avances en el proceso.

Recorte metodológico del presente estudio	
Universo de estudio	Homicidios dolosos consumados de mujeres cisgénero, mujeres transgénero ¹¹ y travestis.
Delimitación temporal	Cometidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
Delimitación espacial	Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Unidad de recolección	Expedientes judiciales.
Unidad de análisis	Víctimas (en los apartados se presentará la información analizada por víctimas, autores o tipo de caso, e información judicial de las causas).
Tipo de investigación	Cuantitativa y descriptiva.

Cantidad de casos analizados

Se analizaron 19 causas judiciales de homicidios dolosos consumados con 19 víctimas femeninas¹², 24 autores identificados para 17 de los casos y 4 autores desconocidos en las restantes 2 causas¹³.

10. De éstas, en ocho (8) causas se tuvo acceso al requerimiento de elevación a juicio y al procesamiento (además de alguna otra documentación como autopsias o alguna pericia), en tres (3) causas al auto de procesamiento y alguna otra documentación, en una (1) una causa al sumario, procesamiento y elevación a juicio, y en otra (1) causa se obtuvo solo acceso al procesamiento.

11. En el siguiente informe se utilizará indistintamente mujeres cis y mujeres trans para referirnos a mujeres cisgénero y mujeres transgénero/travestis.

12. En uno de estos hechos se produjo además una víctima masculina.

13. Los autores no identificados corresponden a dos causas de homicidio. En un caso de homicidio doloso en contexto no femicida (presunto ajuste de cuentas) de se trata de 3 varones que actuaron en forma conjunta durante el hecho y que no han sido identificados al momento de cierre del relevamiento. El otro caso se trata de un femicidio, donde se investiga a 3 posibles autores materiales, todos ellos varones con vínculos actuales o pasados de relaciones íntimas de pareja y/o sexo-afectiva con la víctima. Dado que se investiga quién de esos tres sospechados fue el autor del hecho (donde participó un solo agresor) pero sin contar con avances procesales sustantivos a la fecha, a los fines estadísticos se los contabiliza como un solo autor no identificado.

	Hechos de homicidios	19 homicidios
Homicidios de mujeres CABA 2020	Víctimas de homicidios	19 mujeres 1 varón
	Tipo de autores en los homicidios	19 homicidios con 24 autores identificados (23 varones y 1 mujer) 2 homicidios sin autores identificados (4 varones no identificados)
Femicidios CABA 2020	Hechos Femicidios	15 femicidios
	Víctimas Femicidios	13 mujeres cisgénero víctimas de femicidios directos 2 mujeres trans víctimas de transfemicidios
	Tipo de autores en los femicidios	15 femicidios/ transfemicidio con 16 autores identificados 1 femicidio sin identificación de autoría.
Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas CABA 2020	Hechos de Homicidios en otros contextos	4 homicidios en otros contextos
	Víctimas Homicidios en otros contextos	4 mujeres 1 varón
	Tipo de autores en los homicidios en otros contextos	4 homicidios con 5 autores identificados 1 homicidio sin autores identificados (3 varones)

Respecto del subuniverso de quince (15) causas judiciales clasificadas como **femicidios** por UFEM, en trece (13) casos se investiga el asesinato de una mujer cis y en dos (2) se investigan transfemicidios/travesticidios. Respecto a los autores, una sola causa tramita con autor no identificado, en la que se encuentran bajo investigación a tres posibles autores. Se registró un solo caso con más de un autor (2 varones) en un hecho de transfemicidio/travesticidio.

Por último, del subuniverso de cuatro (4) causas judiciales de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, en uno (1) de los hechos la víctima fue asesinada junto con un varón con el que mantenía un vínculo de pareja. En tres (3) de estas cuatro (4) causas de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas se habían identificado autores (8 en total), mientras que en la restante se desconoce la identidad de los tres varones que fueron autores simultáneos del hecho.

III. Principales hallazgos de la investigación

III. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Durante el año 2020 se produjeron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires **19 homicidios dolosos de personas con identidad femenina, de los cuales 15 fueron femicidios o transfemicidios/travesticidios.**

Emergentes singulares del año 2020

Los **aspectos más destacados del año 2020** –transcurrido casi en su totalidad bajo el contexto de la pandemia del Covid19 y con distintos tipos de medidas de restricciones a la circulación y/o aislamiento social preventivo– se nuclean en **cuatro emergentes:**

- 1) Aunque se mantuvo estable la cantidad total de homicidios dolosos de mujeres (con y sin motivos de género) respecto de años anteriores, se incrementó significativamente la proporción de casos de femicidio dentro de ese conjunto. **Durante el año 2020 ocho de cada diez homicidios de mujeres en la Ciudad de Buenos Aires fueron femicidios. Creció la incidencia de la violencia de género al interior del universo de muertes violentas de mujeres, con el mayor registro proporcional del período 2015-2020.**

Sin embargo, la **casi duplicación de los femicidios y transfemicidios/travesticidios** respecto del año anterior no implicó un aumento del volumen total de homicidios de mujeres en virtud del **significativo descenso de los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas**, que se redujeron a la mitad respecto del año anterior. No obstante, las variaciones en las cifras interanuales (y en especial trabajando con volúmenes nominales acotados como los presentes en CABA para este fenómeno) deben ser **estadísticamente interpretados con cautela**. Para analizar la dirección de los comportamientos tendenciales de estos fenómenos es recomendable considerar períodos más prolongados.

- 2) **Casi un tercio (cuatro de quince) de las víctimas de femicidios se encontraban en situación de calle.** Durante los últimos cinco años se registraron sólo tres víctimas de femicidio en tal condición (promedio anual de 0,6 para el período 2015-2019). Así, el **año 2020 encuentra en esa población hiper-vulnerabilizada una fuerte concentración de víctimas de violencia letal por motivos de género**, en un contexto urbano de pandemia que implicó una severa merma de la circulación de personas y de disponibilidad de elementos de sobrevivencia en los espacios públicos, donde se observa una **mayor victimización en hechos letales dentro de la población femenina en situación de calle**¹⁴.
- 3) El **uso de fuego como instrumento de ataque homicida** describe a cuatro de los quince casos (**casi un tercio) de femicidios durante el año 2020**. El único antecedente con este tipo de modalidad

14. Durante el primer semestre de 2021 se registraron al menos 3 casos más de femicidios de mujeres en situación de calle.

en la CABA se registró en el año 2015. Dos de las cuatro **víctimas** de este tipo de modalidad se encontraban en situación de calle y las restantes dos en contextos socioeconómicos y habitacionales de **extrema vulnerabilidad social**.

- 4) El uso letal de la violencia en el año 2020 alcanzó también al colectivo trans/travesti, estructuralmente vulnerado en función de las discriminaciones por identidad de género no normativa, registrándose dos transfemicidios/travesticidios de personas extranjeras. Durante los últimos cinco años UFEM registró cuatro víctimas trans, resultando un promedio de 0,8 transfemicidios/travesticidios por año. Aunque la interpretación estadística exige cautela en universos de pocos casos, se advierte como singularidad del **año 2020 una mayor presencia de la violencia extrema contra las personas trans/travestis respecto de los últimos años**.



19 homicidios dolosos de personas con identidad femenina



15 femicidios y transfemicidios/travesticidios

8 de cada 10 homicidios de personas de identidad femenina fueron femicidios o transfemicidios/travesticidios



Subió la incidencia de la violencia de género en las muertes de personas de identidad femenina



4 víctimas en situación de calle



4 hechos letales con uso de fuego



2 víctimas de transfemicidios/travesticidios

A continuación, se sintetizan las principales dimensiones y características de los casos relevados para el año 2020.

Dinámica estructural del fenómeno

Comparado con el período anterior, las víctimas femeninas **de homicidios dolosos** (19) aumentaron un 12% respecto a 2019 (17), pero se mantuvieron iguales a la cifra de 2018 (19).

Los femicidios y transfemicidios/travesticidios representan el 79% de los homicidios dolosos de personas de identidad femenina en CABA para el año 2020. Esto implica una importante suba respecto del año anterior (en 2019 los femicidios representaron el 53% del total de homicidios de

mujeres). La incidencia de los femicidios sobre el global de homicidios dolosos del año 2020 registra el mayor nivel de intensidad desde que la UFEM comenzó el registro de casos en el año 2015. Aunque en términos absolutos (cantidad de casos) el femicidio aparece como un fenómeno relativamente estable en el último quinquenio, nunca antes los motivos de género explicaron en tan alta proporción las muertes violentas en la Ciudad de Buenos Aires (la incidencia más elevada se registró en el año 2016 cuando el 72% de los casos se correspondió a femicidios).

En términos **proporcionales** (cantidad de femicidios sobre el total de homicidios dolosos de mujeres) el incremento de los motivos de género se explica por el aumento nominal de casos de femicidio, pero también por el pronunciado descenso de homicidios dolosos de mujeres sin motivos de género.

En términos **absolutos**, luego de un descenso en la cantidad nominal de femicidios durante los años 2018 y 2019, durante el año 2020 se volvieron a alcanzar las cifras de femicidios de los años 2017 y 2016, revirtiéndose la tendencia descendente de los últimos dos años.

Despliegue espacial y territorial

Los hechos totales (con y sin motivos de género) relevados se distribuyen entre once Comunas y quince barrios de la Ciudad. En particular los femicidios se distribuyen en diez Comunas y trece barrios, aunque con una mayor concentración en la Comuna 4 (La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya) con casi un tercio de los femicidios del año 2020.

Tres femicidios (20%) fueron cometidos en asentamientos urbanos y villas de emergencia, en coincidencia con el nivel de este registro para los años anteriores.

En cuanto al espacio de ocurrencia de los femicidios, el 80% fueron cometidos en espacios privados (vivienda de la víctima o agresor, vivienda compartida u hotel alojamiento), mientras que el 20% ocurrió en el espacio público. La proporción de hechos en vía pública se encuentra condicionada por la significativa cantidad de casos de mujeres en situación de calle que fueron víctimas de femicidio durante el 2020, la mayoría de ellas mientras permanecían en los espacios públicos donde habitaban.

Entramados vinculares

Se registraron **24 vínculos entre víctimas y victimarios**, debido a la existencia de hechos con autores múltiples, especialmente en los homicidios que no presentaban motivos de género (tres de los cuatro homicidios sin motivos de género fueron cometidos por más de un autor). En cambio, en los femicidios la proporción dominante es de un solo agresor por cada víctima.

Otro rasgo distintivo de los femicidios respecto de los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, es que todas las víctimas de femicidio conocían a sus victimarios: el 70% (11) de los

vínculos con autores identificados eran de pareja (en su mayoría cónyuges/parejas convivientes), tres mantenían relaciones de conocidos¹⁵ y/o vecinos y dos con vínculos de tipo familiar (padre-hija y madre-hijo). El único caso de femicidio con autor no identificado mantiene bajo investigación a tres varones como posibles autores, todos ellos con vínculos actuales o pasados de pareja o sexo afectivos con la víctima.

De este modo, el **conocimiento mutuo** y los **lazos íntimos de pareja y familia** constituyen el **núcleo sobre el que se estructuran los vínculos** de víctimas y victimarios en los **femicidios del año 2020**. Así, el **espacio de vida habitual** y las **relaciones afectivas y de proximidad** constituyeron el **principal universo de riesgo** para las **mujeres asesinadas por motivos de género en la Ciudad de Buenos Aires**.

En dos tercios (diez de quince) de los casos de femicidios se relevaron antecedentes de violencia entre la víctima y el victimario, independientemente de haberse formalizado la denuncia penal, prevaleciendo el ejercicio de la violencia bajo sus modalidades psicológicas, físicas y ambientales¹⁶.

En la mitad de los casos (5) con registros de violencia previa existía alguna denuncia judicial de la víctima hacia el victimario (con hasta tres denuncias previas en un caso), incluyendo una víctima con medidas de restricción de acercamiento y botón antipánico vigentes al momento del hecho.

Los modos de ejercicio de la letalidad

Un tercio (33%) de las víctimas de femicidio (5) murieron por la aplicación de la fuerza física corporal directa (golpes) como elemento para producir la muerte. Otras cuatro (4) mujeres murieron luego de haber sido rociadas con líquidos combustibles y prendidas fuego, tres (3) fueron atacadas con armas blancas (cuchillos domésticos), dos (2) sofocadas o estranguladas (bolsa de nylon y lazo de tela) y una (1) arrojada desde un balcón en altura. En los hechos también se utilizaron –en forma combinada con el principal elemento causal de muerte– otros objetos contundentes o cortantes (adoquín y frascos de perfume). **La totalidad de los objetos relevados como elementos de ataque pertenecen al universo doméstico.**

No se registraron casos de femicidio a través del uso de armas de fuego (el único caso del 2020 con arma de fuego corresponde a un homicidio de una mujer y un varón sin motivos de género).

Durante 2020 descendió la incidencia del uso de armas blancas (20%) en relación a los años anteriores, cuyo promedio para el quinquenio 2015-2019 fue de 39%.

15. En un solo caso la víctima conoció el mismo día del hecho al victimario.

16. El abanico (multiplicidad de categorías) y densidad (cantidad por tipología) de modalidades de violencia de género relevadas se encuentran determinadas por la cantidad y tipo de información sobre este fenómeno que se indagan y registran en los expedientes. Aunque los protocolos de investigación vigentes indican que una investigación judicial con perspectiva de género debería ahondar exhaustivamente en la existencia y tipos específicos de las violencias previas, esta práctica judicial no se observa en la totalidad de los expedientes, pudiéndose perder antecedentes y especificidades de las trayectorias vitales y vinculares de las víctimas por esta característica de la fuente de información. Adicionalmente, en los casos en que para UFEM no fue posible acceder a la totalidad del expediente (sino solo a piezas procesales clave) puede haberse perdido la posibilidad de registrar este tipo de datos para algunos casos.

Acerca de las víctimas

Entre las víctimas de femicidio el promedio de edad fue de 41 años, equivalente al registro medio de los años anteriores (2015-2019)¹⁷. En los extremos de la distribución etaria promedio, se destaca que un femicidio tuvo por víctima a una bebé atacada por su padre y, entre los grupos etarios más elevados, tres mujeres de entre 56 y 59 años agredidas por sus parejas (2 casos) y por su hijo mayor de edad (1 caso). En cambio, en los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas la mitad de los casos (2) se concentran en adultas mayores de más de 80 años en contextos de robo.

El 79% de las víctimas de femicidios (11) eran argentinas, otras dos de nacionalidad peruana y una boliviana. Cuatro (4) de las víctimas se encontraban en situación de calle, cinco (5) presentaban alguna afectación en su salud mental, cuatro (4) mantenían consumos problemáticos y otras dos (2) ejercían actividades estigmatizadas (presunto ejercicio de la prostitución).

Una víctima en situación de calle no ha podido ser identificada a la fecha de cierre de este informe, dada la combinación de una situación de extrema exclusión social con el elevadísimo nivel de daño sobre su cuerpo que produjo el tipo de ataque.

Al menos 9 de las víctimas tenían hijos/as, mientras que una de ellas se encontraba cursando un embarazo de dos meses al momento del femicidio.

En 2020, dieciséis hijos/as quedaron sin madre por un femicidio. Seis eran menores de 18 años de edad, de entre 1 y 11 años. Cinco eran hijos/as en común con los victimarios y al menos dos hijas también habían sido víctimas de violencia directa en otras oportunidades previas al hecho.

Es relevante destacar que durante 2020 se produjeron dos transfemicidios/travesticidios, en los que se asesinaron a mujeres trans/travestis de nacionalidad peruana, ambas en posible ejercicio de la prostitución. Durante los últimos cinco años (2015-2019) se relevaron cuatro (4) transfemicidios/travesticidios (promedio anual de 0,8 trans/travesticidios) en la CABA. Aunque estadísticamente debe ser cautelosa la interpretación dado el reducido volumen nominal de casos, es cualitativamente significativo que **durante el año 2020 se produjeron el doble de transfemicidios/travesticidios** que la media del período anterior.

Acerca de los victimarios

Los hechos del año 2020 registran una menor ratio en la cantidad de perpetradores por cada víctima mujer respecto de años anteriores. También desciende la cantidad de autores no identificados.

17. Se cuenta con datos sobre 14 de las 15 víctimas, dado que una de ellas no pudo ser identificada.

De los quince (15) femicidios, solo uno (1) se produjo con más de un autor (2 varones), mientras que en los cuatro (4) homicidios sin motivos de género se registraron tres (3) hechos con autores múltiples (2 varones en 2 homicidios en ocasión de robo a adultas mayores, y 3 varones en un homicidio – presunto ajuste de cuentas– aún sin identificar).

Dentro de los femicidios se identificaron dieciséis (16) autores para quince (15) hechos y víctimas. En un solo caso aún no se identificó al autor, manteniendo tres (3) varones bajo investigación al momento de cierre del informe (todos ellos tenían o tuvieron vínculos afectivos previos con la víctima).

Así, lo saliente de los **femicidios** es la existencia de **vínculo previo** y de **proximidad**, y de **un solo autor y víctima por hecho**, a diferencia de los homicidios sin motivos de género donde existe menor grado de conocimiento previo entre las partes y una mayor proporción de victimarios por cada víctima.

El promedio de edad de los autores de femicidio fue de 33 años. La mayoría eran argentinos y al menos dos (2) se encontraban en situación de calle al momento del hecho. Una proporción importante de agresores (al menos 9) mantenían consumos problemáticos de sustancias. En cuatro agresores también se relevaron distintas afectaciones de salud mental. La conducta posterior al hecho más repetida fue la fuga (6 casos), el encubrimiento del hecho (3 casos) y el suicidio (2 casos).

Situación judicial de los expedientes

Al momento de cierre del relevamiento, la mitad de las investigaciones por femicidio estaban o habían estado delegadas en el Ministerio Público Fiscal.

Siete (7) de las quince (15) causas por femicidio se encontraban elevadas a juicio, cinco (5) en proceso de investigación y tres (3) archivadas por extinción de la acción penal por fallecimiento del imputado.

La calificación jurídica de las causas elevadas a juicio incluyó el agravante de género (Art. 80, inciso 11) en 5 casos¹⁸ y en un caso de transfemicidio/travesticidio el agravante de odio por identidad de género (Art. 80, inciso 4). El restante caso incluyó solo el agravante por el vínculo (Art. 80, inciso 1).

Nueve (9) presuntos autores habían sido privados de libertad (ocho procesados y uno indagado luego de haber permanecido prófugo dos meses). Uno de ellos falleció por causas naturales en la prisión. Dos (2) imputados nunca llegaron a ser detenidos por haberse suicidado luego de cometer el femicidio. Otros tres imputados se encuentran prófugos (dos de ellos con pedido de captura internacional).

18. Estos casos incluyeron también la aplicación del agravante por vínculo (Art. 80, inciso 1) en cuatro (4) causas, el de enañamiento (Art. 80, inciso 2) en dos (2) causas y el de femicidio vincular (Art. 80, inciso 12) en una (1) causa.

IV. Resultados de la investigación

IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Características generales de los homicidios dolosos de personas con identidad femenina

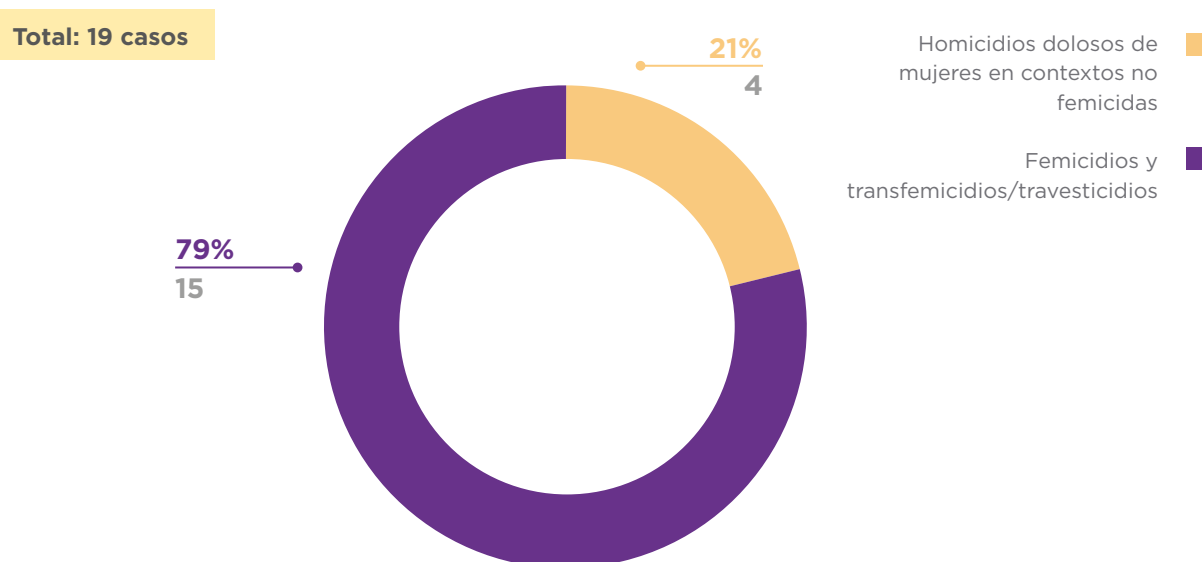
Cuantificación de casos. Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidios/travesticidios

En la Ciudad de Buenos Aires se cometieron diecinueve (19) homicidios dolosos de mujeres durante el año 2020, de los cuales quince (15) presentaron motivos de género y fueron clasificados en este informe -en función de los indicadores UFEM- como femicidios o transfemicidios/travesticidios. En los cuatro (4) homicidios restantes no se detectaron indicadores de género, por lo que fueron clasificados como homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas.

Las 19 víctimas femeninas se registraron en 19 hechos, contabilizándose al menos 24 autores, de los cuales 20 fueron identificados.

Los femicidios y el transfemicidio/travesticidio representaron el 79% de los homicidios dolosos de mujeres.

Gráfico 1. Víctimas de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Variación interanual de los homicidios de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidios/travesticidios en el período 2015 a 2020

Se registra un volumen levemente superior de víctimas con identidades femeninas de homicidios dolosos durante el año 2020 (19 casos) respecto del 2019 (17 casos), aunque por debajo de las cifras relevadas para los años 2015 (32) y 2017 (28). Sin embargo, mientras que el año 2020 conserva la cifra global de los últimos dos años, la diferencia significativa respecto de los años precedentes es la composición interna de ese universo: desciende la cantidad de casos de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y se incrementa la cantidad de femicidios o muertes violentas con motivos de género.

Tabla 1. Variación interanual de los homicidios de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2020.

Año	Femicidios	Homicidios en contextos no femicidas	Total
2015	19	13	32
2016	13	5	18
2017	15	13	28
2018	9	10	19
2019	9	8	17
2020	15	4	19
2015-2020	80	53	133

Fuente: elaboración propia UFEM

Durante el año 2020 se revierte la tendencia descendente en femicidios de los últimos dos años, recuperando los valores de 2015 a 2017.

Por otra parte, continúa durante el año 2020 la tendencia descendente de los homicidios dolosos de mujeres sin motivos de género iniciada en 2018.

Tabla 2. Proporción de víctimas de femicidios y transfemicidios/ travesticidios sobre el total de homicidios dolosos de mujeres en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015- 2020.

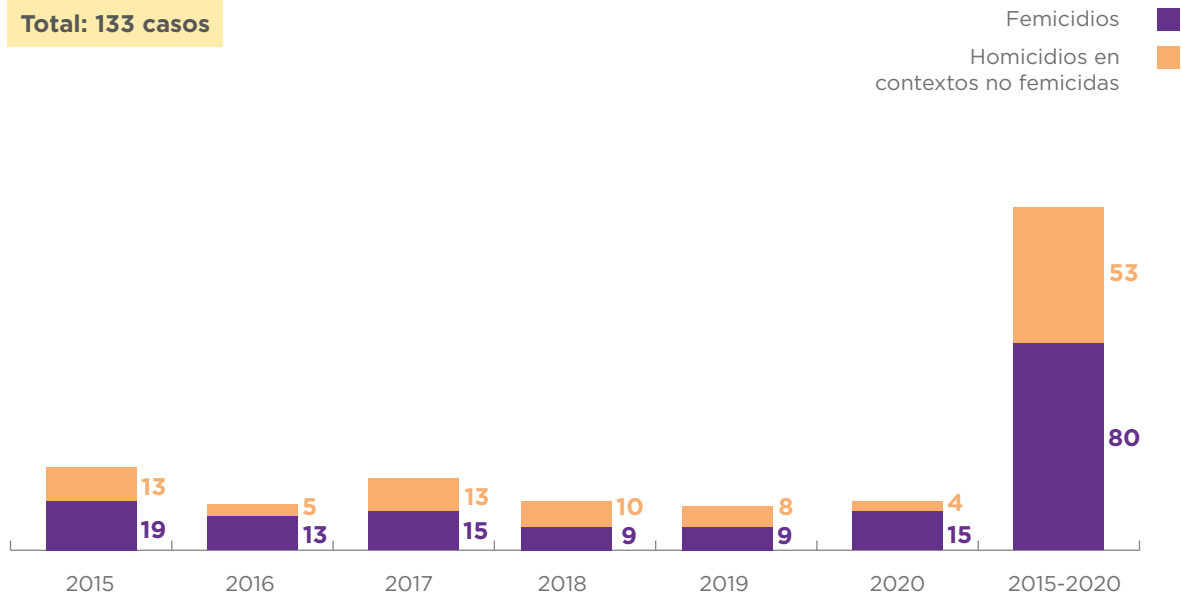
Año	Proporción
2015	59%
2016	72%
2017	54%
2018	47%
2019	56%
2020	79%
2015-2020	61%

Fuente: elaboración propia UFEM

En comparación con los años anteriores se observa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una importante suba en la proporción de femicidios/trans-travesticidios sobre el conjunto total de homicidios dolosos de personas con identidad femenina (79% en 2020 frente al 56% en 2019 y al 61% en el promedio del quinquenio 2015-2019).

Gráfico 2. Evolución de los homicidios dolosos de mujeres según tipo en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2020.

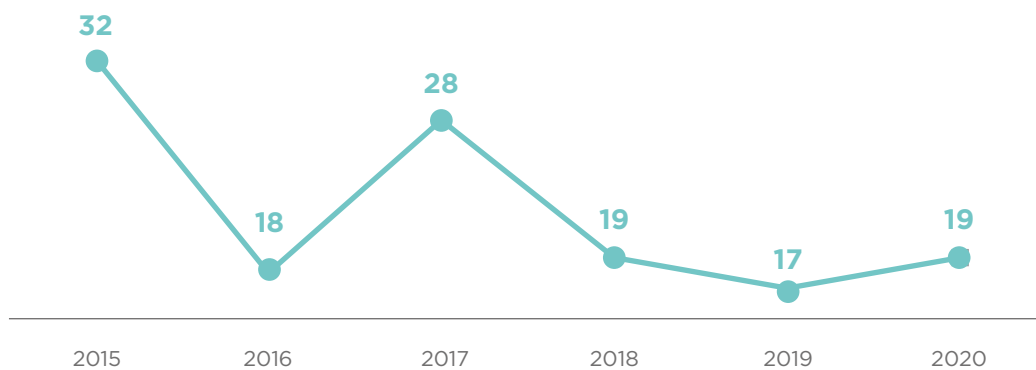
Total: 133 casos



Fuente: elaboración propia UFEM

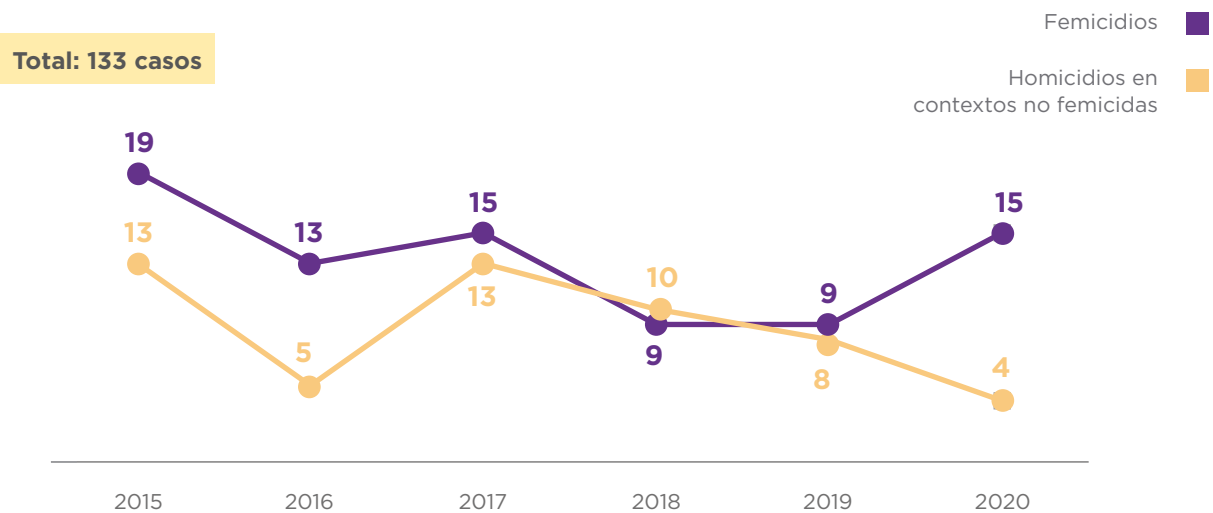
Gráfico 3. Total de víctimas con identidad femenina (homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidio y transfemicidio/travesticidio) en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2020

Total: 133 casos



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Gráfico 4. Variación de víctimas con identidad femenina según homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidio/travesticidio en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2020



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

La proporción de homicidios de mujeres sobre el total de habitantes de género femenino de la Ciudad se ubica en 1,16 homicidios cada cien mil mujeres para el año 2020. Si se observa esa tasa considerando solo los femicidios, la medida es de 0,9 femicidios cada 100 mil mujeres.

Tabla 3. Tasa de homicidios de mujeres, femicidios y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2020.

	Proyección población femenina en CABA ¹⁹	Tasa de homicidio cada 100 mil mujeres en CABA	Tasa de femicidio cada 100 mil mujeres en CABA
2015	1.627.685	1,97	1,2
2016	1.628.591	1,11	0,8
2017	1.629.405	1,66	0,9
2018	1.630.107	1,16	0,55
2019	1.630.679	1,04	0,55
2020	1.631.101	1,16	0,9

19. Construida en base a las proyecciones poblacionales elaboradas por el INDEC sobre el Censo Nacional de Población y Viviendas de 2010, disponible en: <http://www.indec.gov.ar/>. Estas mediciones estadísticas proyectan la variable sexo (no género) bajo un sistema de categorías binarias.

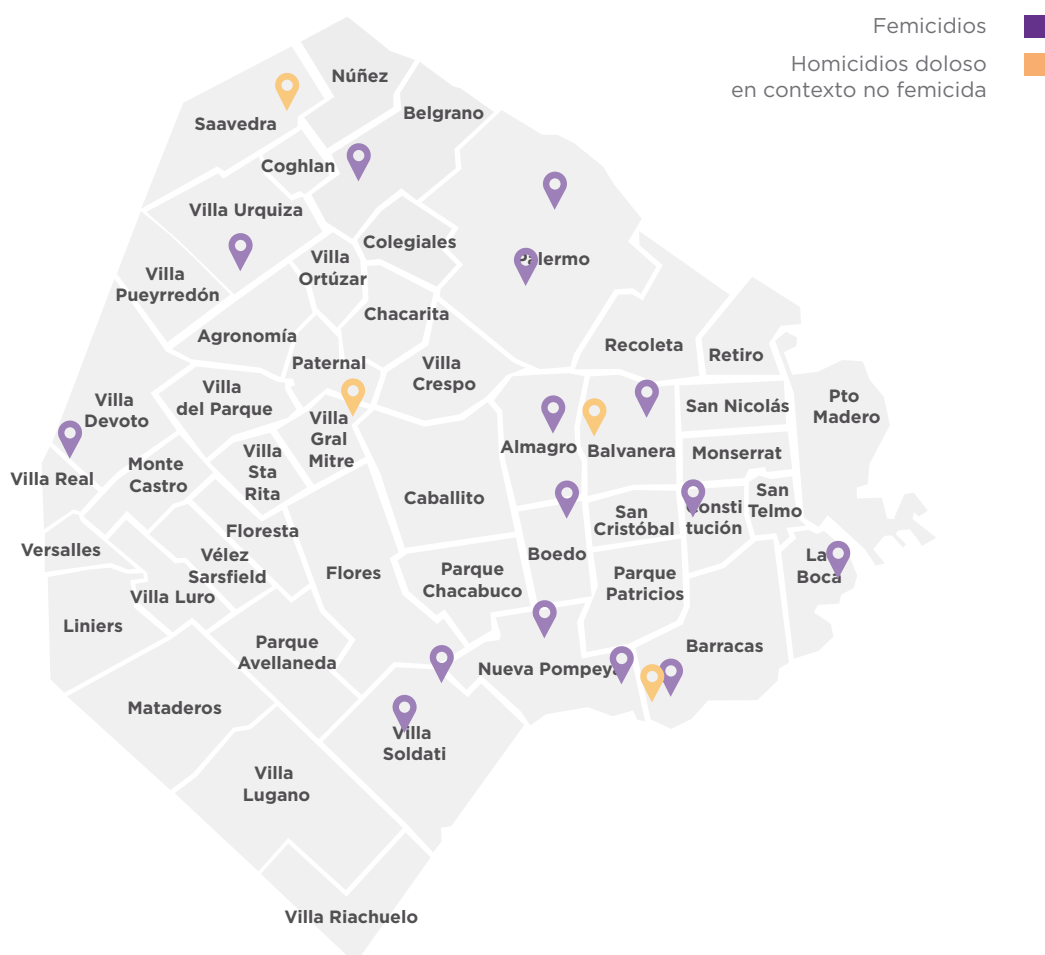
Media histórica (2015-2020) de Tasa de **homicidios** cada 100 mil mujeres en CABA: **1,35**

Media histórica (2015-2020) de Tasa de **femicidios** cada 100 mil mujeres en CABA: **0,81**

Distribución territorial: comparación entre femicidios, transfemicidios/travesticidios y resto de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

La distribución territorial de los homicidios y femicidios se expresa en una amplia cantidad de barrios y Comunas, con una muy leve concentración en el área sur de la Ciudad.

Mapa 1. Distribución de los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En la siguiente tabla se sistematizan los homicidios con y sin motivos de género según los barrios y Comunas en los que se produjeron los hechos.

Tabla 4. Homicidios de mujeres en contextos no femicidas, femicidios, transfemicidios/ travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires según barrio y Comuna. Año 2020.

Barrio	Femicidios / trans-travesticidios	Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas	TOTAL POR BARRIO	TOTAL POR COMUNA
Barracas	2	1	3	Comuna 4 (5 casos)
Nueva Pompeya	1		1	
La Boca	1		1	
Balvanera	1	1	2	Comuna 3 (2 casos)
Almagro	1		1	Comuna 5 (2 casos)
Boedo	1		1	
Saavedra		1	1	Comuna 12 (2 casos)
Villa Urquiza	1		1	
Palermo	2		2	Comuna 14 (2 casos)
Constitución	1		1	Comuna 1 (1 caso)
Flores	1		1	Comuna 7 (1 caso)
Villa Soldati	1		1	Comuna 8 (1 caso)
Villa Devoto	1		1	Comuna 11 (1 caso)
Belgrano	1		1	Comuna 13 (1 caso)
La Paternal		1	1	Comuna 15 (1 casos)
TOTAL	15	4	19	15 Barrios / 11 Comunas

Fuente: Elaboración propia UFEM.

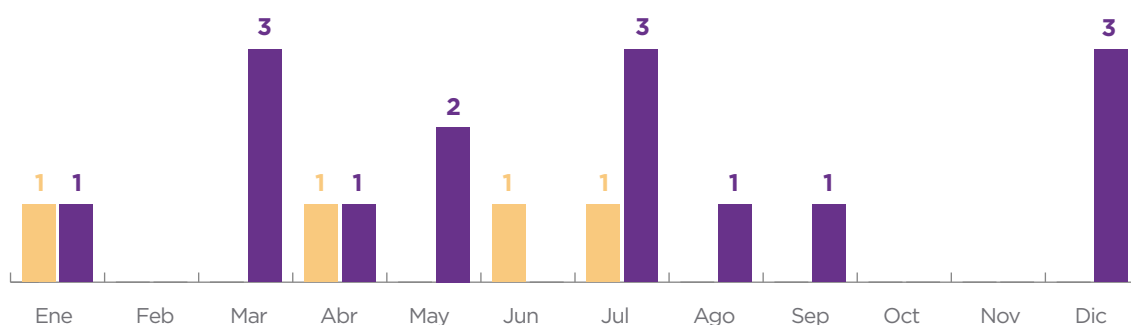
Distribución temporal: comparación entre femicidios, transfemicidios/travesticidios y resto de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

La distribución mensual de los casos presenta su mayor concentración en los meses de marzo, julio y diciembre.

Gráfico 5. Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidios/travesticidios según mes de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

Total: 19 casos


Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas ■
Femicidios y transfemicidios/travesticidios ■



Fuente: Elaboración propia UFEM.

El horario de comisión de los hechos presenta una distribución semejante en todos los horarios (a excepción de la mañana) para el global de homicidios, concentrándose en los casos de femicidios en horarios de tarde/noche o madrugada.

Tabla 5 Homicidios dolosos de mujeres según la hora de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020

	Homicidios en contextos no femicidas	Femicidios, transfemicidios/travesticidios	Total
Mañana (06.00 a 11.59)			0
Tarde (12.00 a 17.59)	2	3	5

Tarde/noche (18.00 a 23.59)	1	6	7
Madrugada (00.00 a 05.59)	1	4	5
Sin datos		2	2
TOTAL	4	15	19

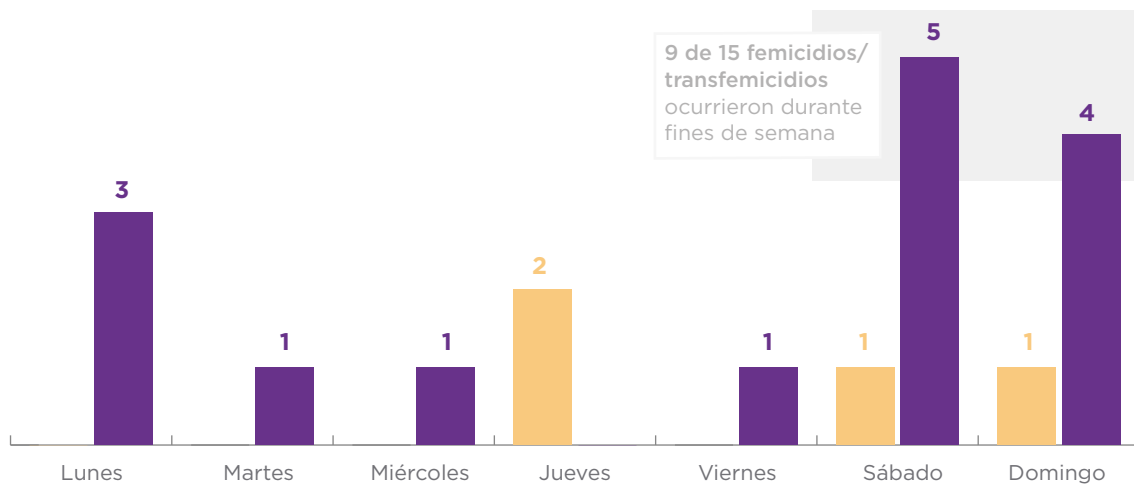
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Los días de la semana en que se produjeron los homicidios sin motivos de género no presentan patrones específicos. En cambio, entre los femicidios prevalecen los hechos ocurridos durante fines de semana.

Gráfico 6. Homicidios dolosos con y sin motivos de género según día de la semana de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

Total: 19 casos

Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas ■
Femicidios y transfemicidios/travesticidios ■

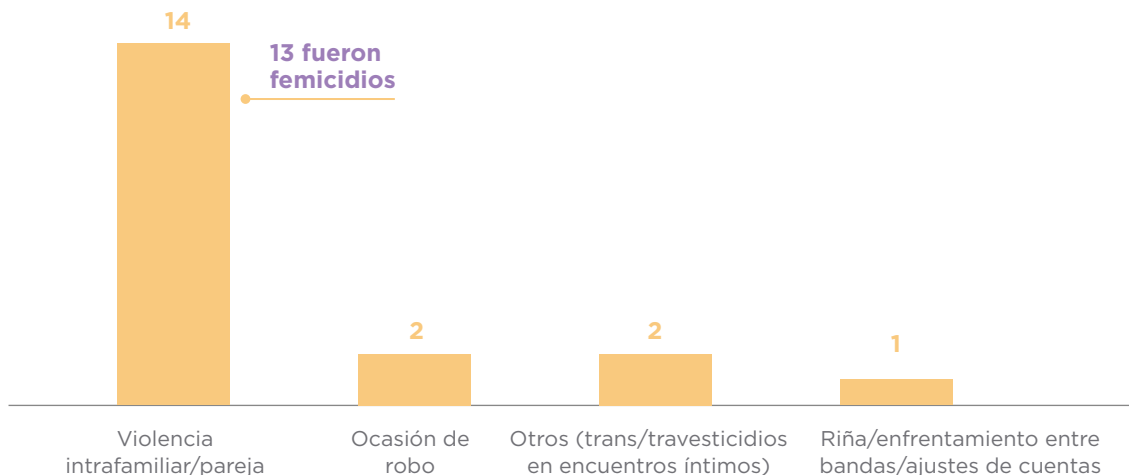


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En relación con los contextos de ocurrencia, las víctimas de homicidios intrafamiliares o de pareja fueron las más recurrentes, sumando 14 víctimas (74%) de las cuales 13 fueron clasificadas como femicidios. En cambio, no se registraron hechos en situaciones contextuales desconocidas.

Gráfico 7. Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidios/travesticidios según circunstancias del hecho en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020

Total: 19 casos



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

A continuación, se describen y analizan focalizadamente los 15 casos clasificados como femicidios y transfemicidios/travesticidios por UFEM para el año 2020, comenzando por explicitar la observación de indicadores específicos para la clasificación y categorización de los casos.

Luego se procederá a la descripción de las particularidades de los casos de femicidios/trans-travesticidios. Las referencias a los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas del período no serán analizadas en su especificidad, sino que se utilizarán solo a efectos comparativos o para enfatizar singularidades de los femicidios y transfemicidio/travesticidios.

Indicadores específicos de los femicidios y/o transfemicidio/ travesticidio

En el análisis de los homicidios dolosos de mujeres fueron hallados indicadores de violencia de género permitiendo la clasificación de 15 casos como femicidios y transfemicidios/travesticidios.

Los casos reunieron entre tres y cuatro indicadores cada uno, considerando estas cantidades apenas como los umbrales mínimos que pueden reconstruirse a partir de la información obrante en las causas judiciales, y que podrían ser ampliados a partir de otra información de las víctimas y sus biografías que no necesariamente ha sido incorporada en todos los expedientes.

Tabla 7. Indicadores de femicidio en los homicidios dolosos de mujeres. Año 2020.	
Cantidad de indicadores	Frecuencia
Tres	9
Cuatro	6
Total	15

Fuente: elaboración propia UFEM

Mientras que en nueve (9) femicidios fueron identificados al menos tres indicadores, en seis (6) femicidios fueron registrados cuatro (4) indicadores. En promedio, cada femicidio presentó 3,4 indicadores de violencia de género.

Tabla 8. Presencia de indicadores de violencia de género en los casos de homicidios dolosos de mujeres. Año 2020.		
Indicadores de violencia de género		Cantidad
Indicador	Género de la víctima y del autor	15
Indicador	Vínculo de pareja/expareja	11
Indicador	Continuidad de la violencia	9
Indicador	Características del procedimiento homicida	6
Indicador	Vínculo familiar	2
Indicador	Profesión estigmatizada (prostitución)	2
Indicador	Vulnerabilidad específica por género (trans)	2
Indicador	Otros - vulnerabilidad por situación de calle	4
TOTAL		51

Fuente: elaboración propia UFEM

El indicador relacionado con la condición de género femenina o transfemenina de la víctima y el género del autor para que el caso sea considerado un femicidio, transfemicidio y/o travesticidio, se presenta en todos los casos. Es un indicador que debe siempre presentarse para que un homicidio doloso de una persona con identidad femenina sea clasificado como femicidio.

En segundo lugar, se presenta con mayor frecuencia el indicador que registra la relación vincular de pareja o ex pareja entre víctima y autor de hecho (11 femicidios) y el continuum de violencia (9 casos) precedente, cuya expresión extrema se materializa en el hecho femicida.

En seis (6) femicidios se presenta el indicador vinculado a las características del procedimiento homicida que resultan típicas en los femicidios tales como el uso excesivo de la violencia (overkill), la posición de la vestimenta o de los cuerpos, el uso de determinados instrumentos para dar muerte, entre otros.

El indicador referido a la relación vincular familiar o de confianza entre la víctima y autor del hecho estuvo presente en dos casos en los que dos (2) mujeres fueron asesinadas por sus hijos o padres.

El indicador que recupera las condiciones específicas de la víctima vinculadas al ejercicio de una profesión socialmente estigmatizada, como puede ser el ejercicio de la prostitución, se registró en un caso explícitamente y en otro en calidad de presunción a partir de la lectura del expediente, donde las víctimas de los femicidios y transfemicidios/travesticidios ejercían la prostitución.

El indicador que registra vulnerabilidades específicas en función de género de las víctimas se registró en dos casos de mujeres trans (migrantes de mediana o larga data) procedentes de Perú.

Finalmente, la categoría sobre otros indicadores registra aspectos no contenidos específicamente en los precedentes pero que son relevantes para el análisis de los homicidios con perspectiva de género. En cuatro (4) femicidios se registró este indicador, que se concentró en víctimas en situación de calle.

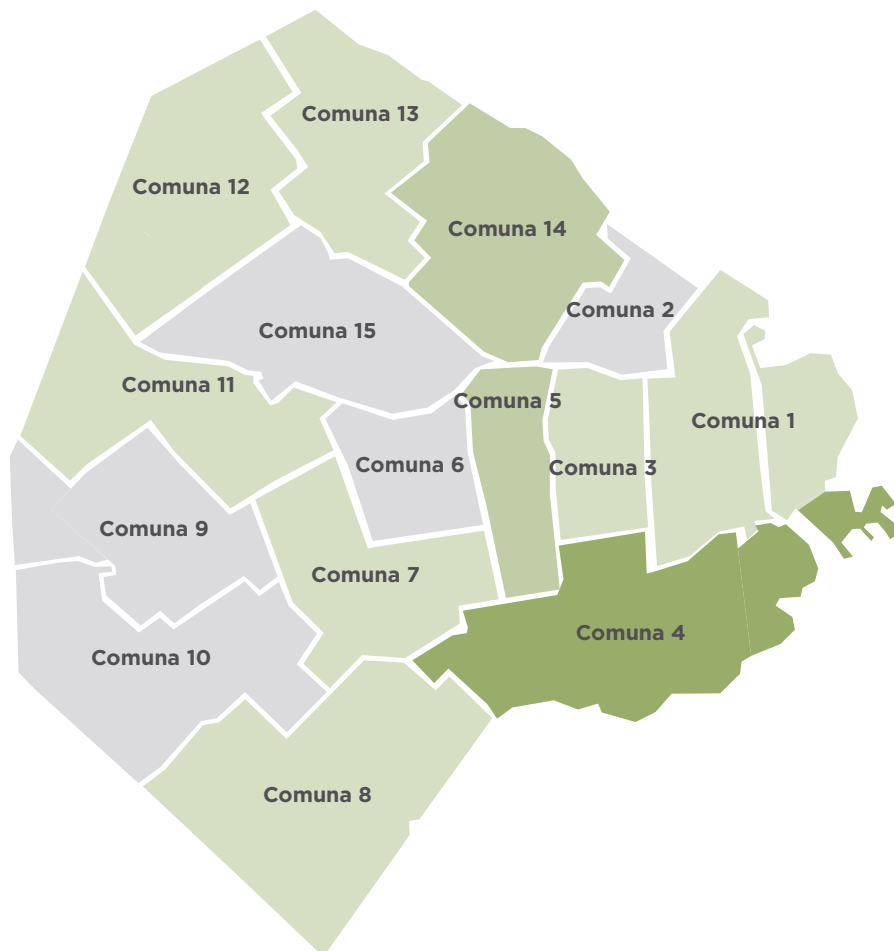
Características de los casos de femicidios y transfemicidios/travesticidios

Distribución territorial y temporal

Los femicidios se distribuyen en 13 barrios correspondientes a 10 Comunas, entre las que se destacan tres Comunas: la Comuna 4 (4 casos), la Comuna 5 (2 casos) y la Comuna 14 (2 casos).

El mapa 2 representa la intensidad espacial (mapa de calor) de los casos de femicidio, donde se observa una mayor densidad en el área sur de la Ciudad. En las áreas sur-oeste y centro de la Ciudad no se relevaron casos de femicidio.

Mapa 2. Intensidad de la distribución de los femicidios y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Analizado por barrios (unidad territorial más reducida que las Comunas) se destaca Palermo (2 casos) y Barracas (2 casos) como aquellos de mayor concentración. Sin embargo, la cantidad de barrios y Comunas describe una dispersión territorial amplia del fenómeno.

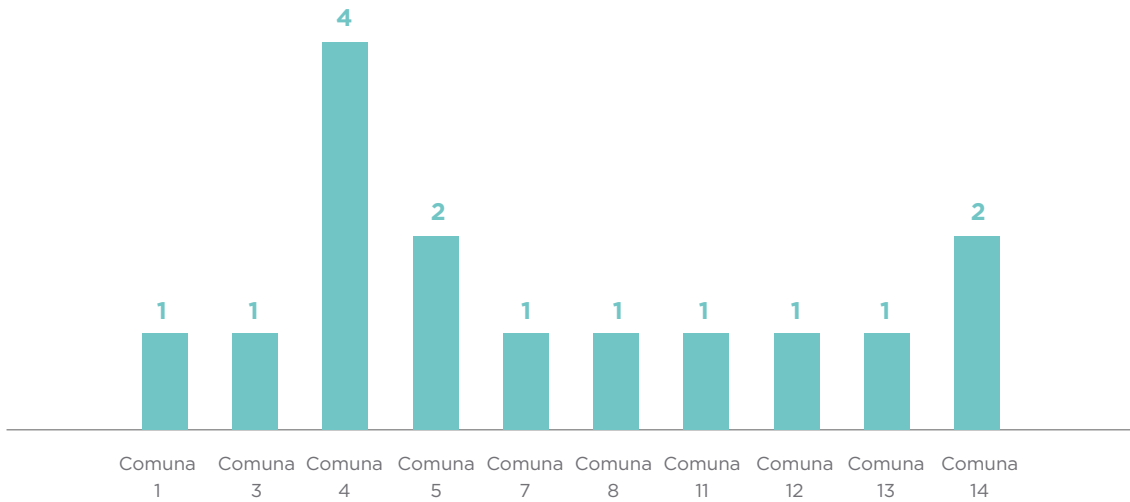
Tabla 6. Femicidios y transfemicidios / travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires según barrio y Comuna. Año 2020

	Barrio	Cantidad	Comuna
Femicidios y transfemicidios/ travesticidios	Barracas	2	Comuna 4 (4 casos)
	Nueva Pompeya	1	
	La Boca	1	
	Almagro	1	Comuna 5 (2 casos)
	Boedo	1	
	Palermo	2	Comuna 14 (2 casos)
	Constitución	1	Comuna 1 (1 caso)
	Flores	1	Comuna 7 (1 caso)
	Belgrano	1	Comuna 13 (1 caso)
	Balvanera	1	Comuna 3 (1 caso)
	Villa Soldati	1	Comuna 8 (1 caso)
	Villa Devoto	1	Comuna 11 (1 caso)
	Villa Urquiza	1	Comuna 12 (1 casos)
	TOTAL	15	13 Barrios / 10 Comunas

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Gráfico 8. Distribución de femicidios y transfemicidios/travesticidios por Comuna en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

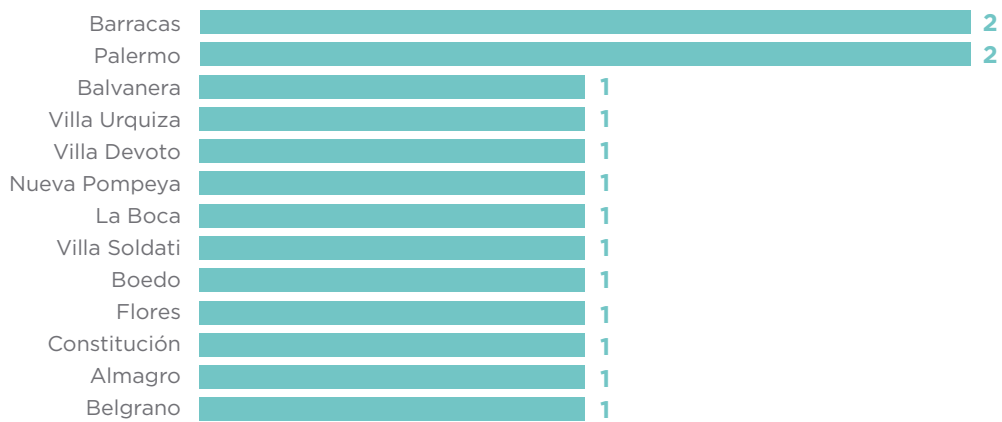
Total: 15 casos



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Gráfico 9. Distribución de femicidios y transfemicidios/travesticidios por barrio en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

Total: 15 casos

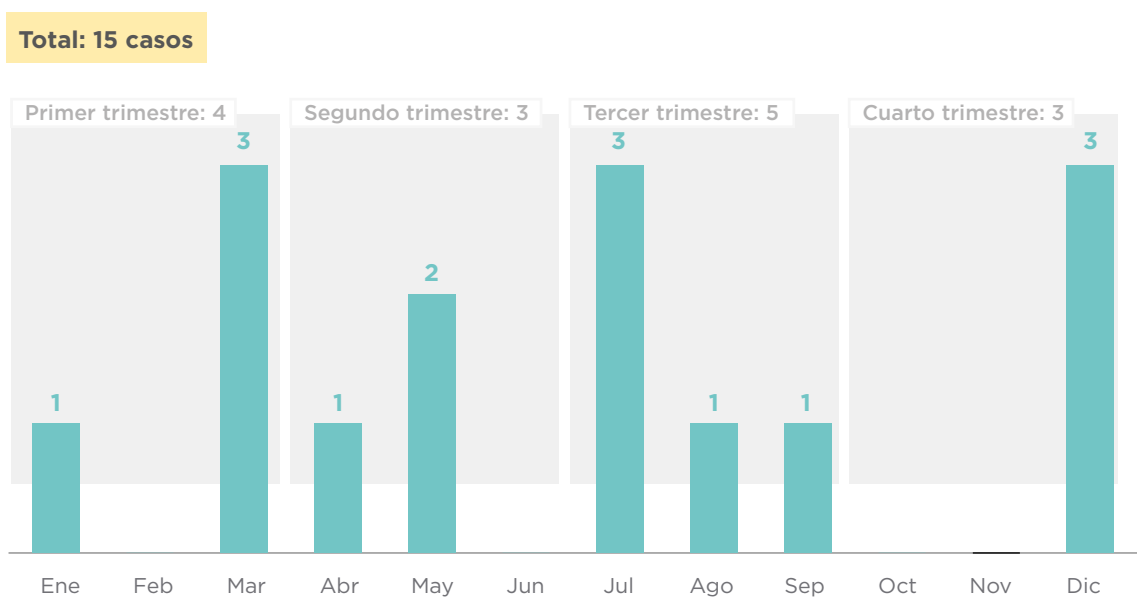


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Se registraron tres (3) víctimas de femicidio en asentamientos o villas de emergencia (20%), dos en el Barrio 21-24 y una en Barrio Fátima-Villa Soldati. Esta cifra es superior a la registrada para 2018 y 2019 (con 1 caso cada año) alcanzando los niveles registrados para 2016 y 2017 cuando se produjeron tres (3) femicidios por cada año en distintos núcleos habitacionales precarios.

Los meses con mayor concentración de casos de femicidio fueron marzo, julio y diciembre. Analizado por trimestre, se observa una distribución relativamente equilibrada con una mayor concentración en el tercer trimestre (julio-septiembre) del año 2020.

Gráfico 10. Femicidios y transfemicidios/travesticidios según mes de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

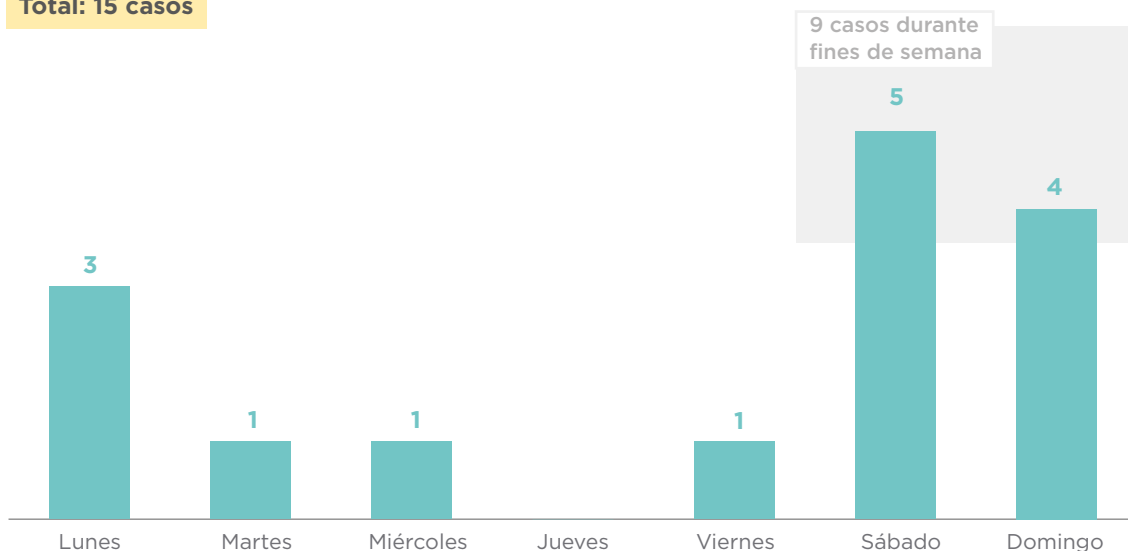


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Como se mencionó, los fines de semana (sábados y domingos) concentran a nueve (9) de los quince (15) casos de femicidio.

Gráfico 11. Femicidios y transfemicidios/travesticidios según día de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

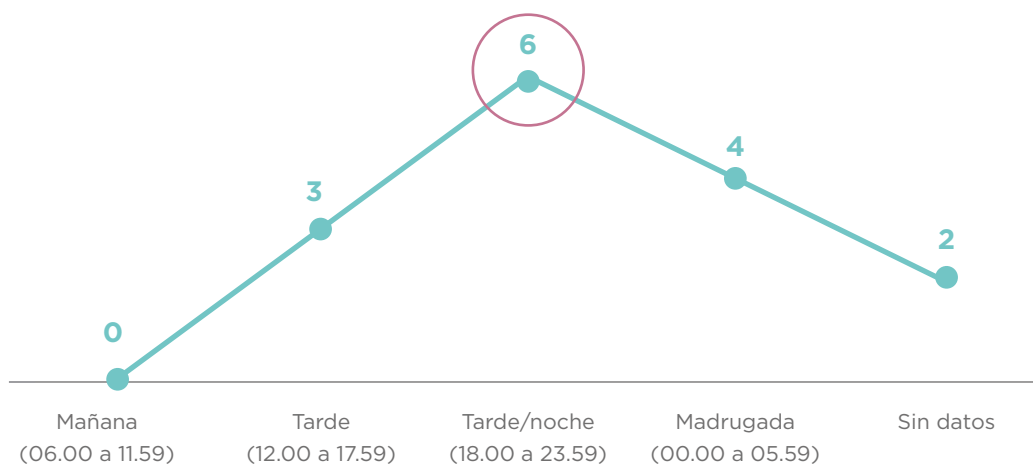
Total: 15 casos



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En cuanto al horario, diez de los quince femicidios del año 2020 se produjeron entre las 18 y las 6 horas (tarde/noche y madrugada).

Gráfico 12. Femicidios y transfemicidios/travesticidios según hora de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Ocho (8) víctimas fallecieron en el lugar y momento del ataque, mientras que las siete (7) restantes fueron internadas en establecimientos del sistema público de salud (dos en el Hospital Fernández y las restantes en los Hospitales Ramos Mejía, Argerich, Piñeiro, Pirovano y Penna).

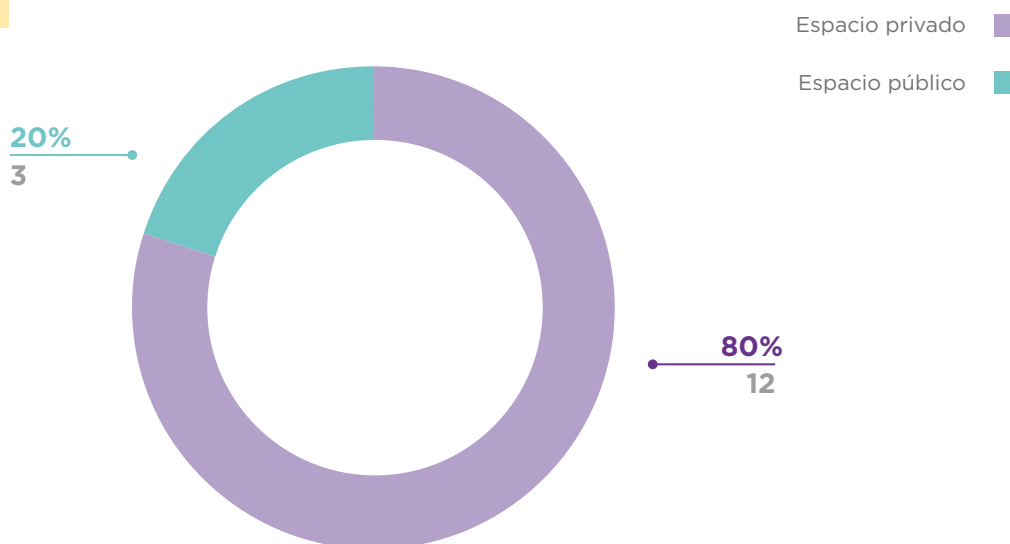
El tiempo transcurrido entre los hechos y las muertes varió entre algunas horas y hasta tres semanas (2 casos en pocas horas, 3 casos de entre 3 y 7 días y 2 casos entre 13 y 18 días) en el que las víctimas permanecieron internadas en nosocomios.

Espacio y lugar de ocurrencia en los femicidios y transfemicidios/travesticidios

Respecto a los lugares en los que tuvieron lugar los femicidios, un 80% se desarrolló en espacios privados (vivienda de la víctima, compartida, del agresor o asociada a éste), mientras que el 20% ocurrió en el espacio público, que constituía el lugar de habitabilidad permanente de algunas de las víctimas. La proporción de femicidios ocurridos en lugares privados es similar al registro de este indicador para el período quinquenal 2015-2019 (78%).

Gráfico 13. Femicidios y transfemicidios/travesticidios según el espacio de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

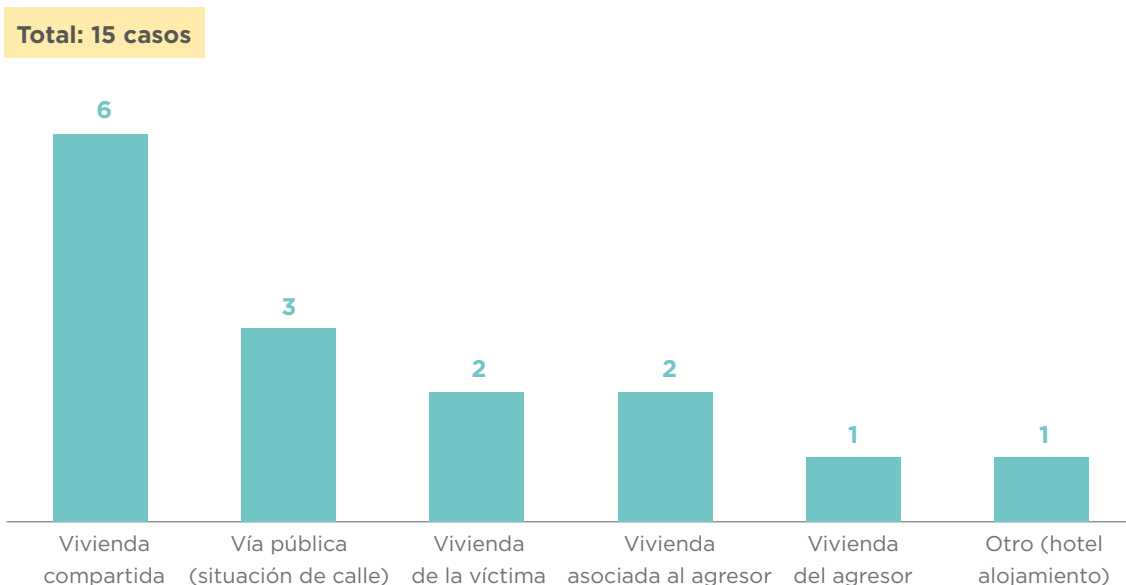
Total: 15 casos



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

La vivienda compartida con el agresor reúne la mayor parte de los lugares donde se desarrollaron los femicidios, en todos los casos en relaciones de pareja y/o familiares.

Gráfico 14. Femicidios y transfemicidios/travesticidios según el lugar de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020²⁰.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

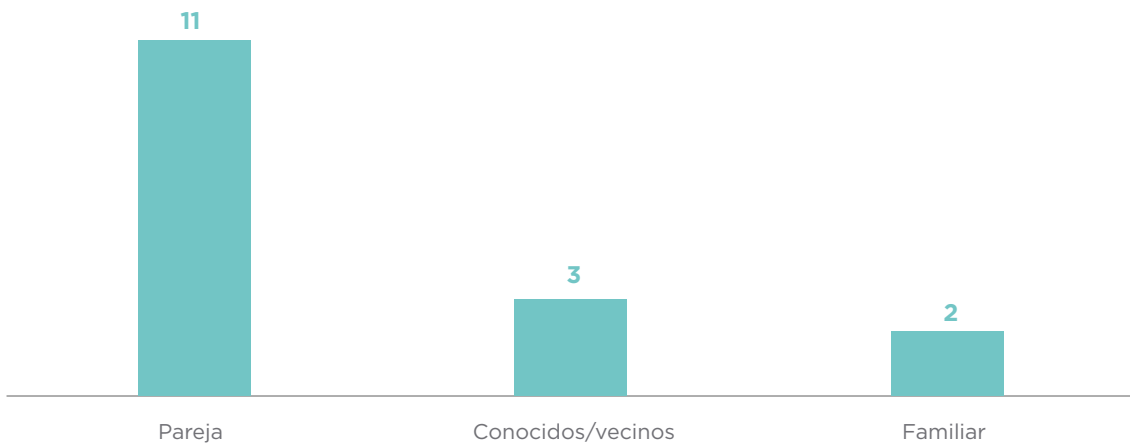
Femicidios y transfemicidios/travesticidios según vínculo entre víctima y victimario

Se verificaron 16 vínculos entre víctima y victimario, dado un hecho con dos autores. Todas las víctimas conocían y mantenían vínculos precedentes con sus victimarios, a excepción de un caso donde la situación de conocimiento se produjo el mismo día del femicidio (en uno de los transfemicidios/travesticidios ocurridos en un contexto de un encuentro íntimo sexual).

20. Una de los femicidios de mujeres en situación de calle se produjo en un hotel alojamiento, mientras que los tres restantes sucedieron en los espacios de la vía pública donde habitaban.

Gráfico 15. Tipo de vínculo entre víctimas y victimarios en casos de femicidio y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

Total: 16 vínculos (15 casos)



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

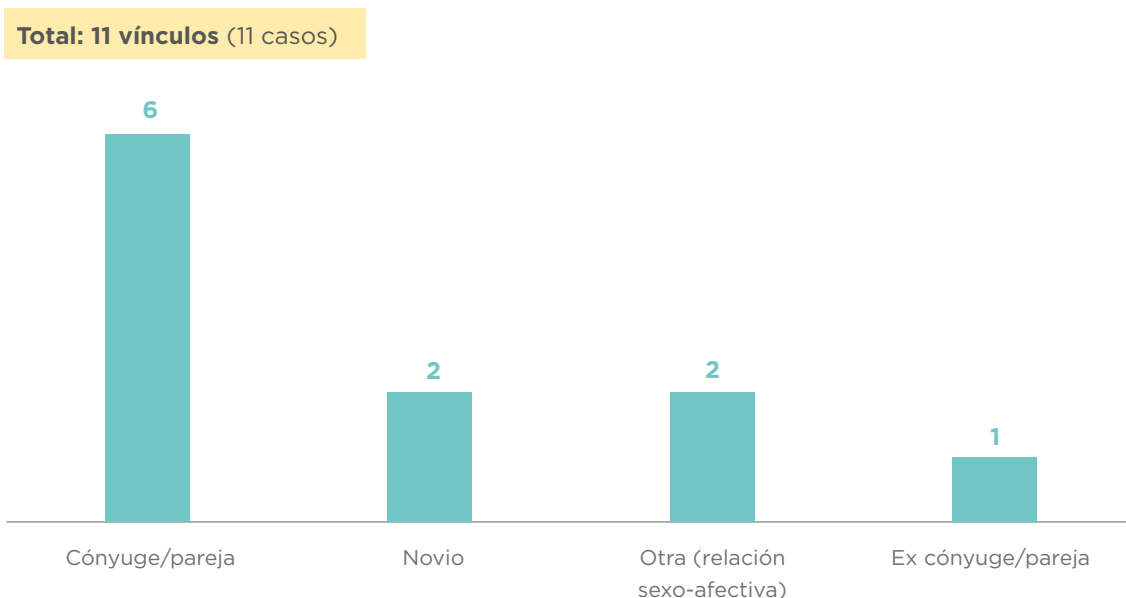
En once (11) casos se trató de un vínculo de pareja, en otros tres (3) eran conocidos/vecinos y dos (2) vínculos familiares.

Específicamente en los casos de vínculo pareja, en seis (6) casos la víctima y el victimario eran cónyuges/ pareja con convivencia al momento del hecho, en otros dos (2) mantenían vínculos de noviazgo sin convivencia y en un (1) caso el vínculo era de ex pareja sin convivencia al momento del hecho. Otros dos (2) femicidios se produjeron en contextos de vínculos sexo afectivos no formalizados.

Una de las víctimas de femicidio manifestó unos días antes del hecho su intención de separarse del victimario, sin poder llegar a concretarlo²¹.

21. En este caso, las valijas con documentación y pertenencias de la víctima fueron encontradas en el ingreso de la vivienda compartida, donde se produjo el femicidio.

Gráfico 16. Tipo de vínculo de pareja entre víctimas y victimarios en casos de femicidio y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Los casos de **femicidio en relaciones familiares** incluyen el de un hijo mayor de edad que mató a su madre y un padre que asesinó a su hija, una niña bebé. En ambos casos las víctimas convivían con los victimarios.

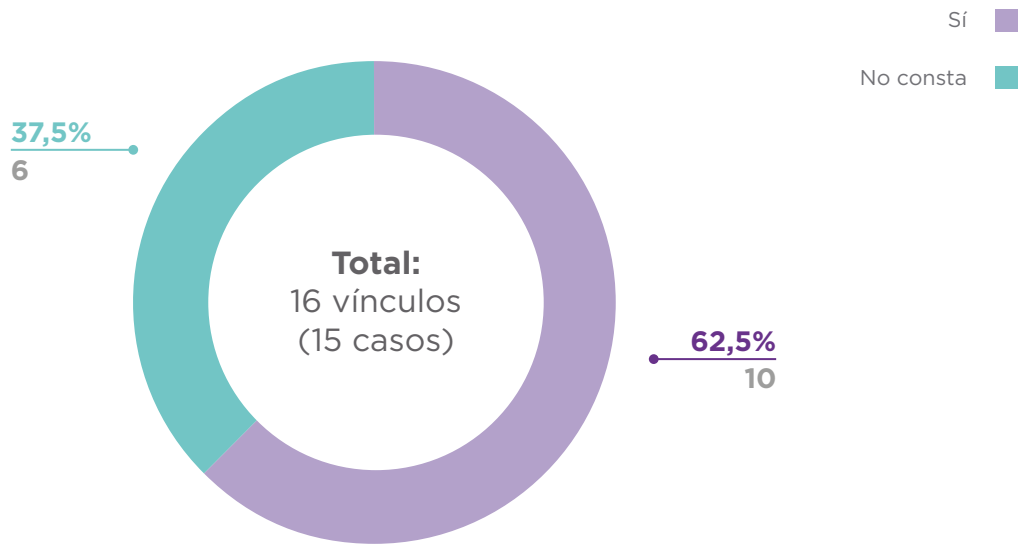
Con respecto a los femicidios **fuera del ámbito vincular de pareja y familiar**, se observa que en los dos casos los autores son conocidos y/o vecinos. Estos tipos de vínculos caracterizan a los dos trans/travesticidios del año 2020, donde las víctimas (en presunto o confirmado ejercicio de la prostitución) mantuvieron encuentros ocasionales con personas conocidas del barrio en un caso, y con una persona conocida el mismo día del hecho en el restante²².

Antecedentes de violencia entre víctimas y victimarios

En el **62,5% de los casos se constató en el expediente la existencia de algún tipo de antecedente de violencia en los vínculos entre la víctima y el victimario**, independientemente de si se formalizaron o no esos eventos en denuncias judiciales. Los antecedentes se relevaron respecto de ocho (8) femicidios íntimos (pareja) y dos (2) femicidios en contexto familiar. Dichos antecedentes destacan especialmente en los ejercicios de la violencia verbal/psicológica y física en nueve (9) casos y de violencia ambiental (5 casos).

22. En un caso se trató de un violento ataque de dos vecinos/conocidos de la víctima en el marco de una fiesta privada en una vivienda asociada a los agresores (prófugos a la fecha de cierre de este informe) y en el restante caso se trata de un encuentro y relación casual que se inicia en la vía pública y culmina luego de un encuentro sexual en la vivienda de la víctima, donde fue asesinada.

Gráfico 17. Antecedentes de violencia del victimario hacia la víctima en casos de femicidio y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En cinco (5) **vínculos existían denuncias judiciales previas** de la víctima hacia el victimario: tres (3) casos de pareja con una denuncia en cada una, y un (1) caso de vínculo familiar -madre e hijo- en el que se registraron tres denuncias anteriores al hecho. En tres (3) de los cuatro (4) casos las denuncias habían sido formuladas ante la OVD (Oficina de Violencia Doméstica). En uno de esos casos el victimario también había denunciado a la víctima en la OVD, unas horas antes del femicidio.

Tabla 9. Tipos de violencia en los casos con antecedentes en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

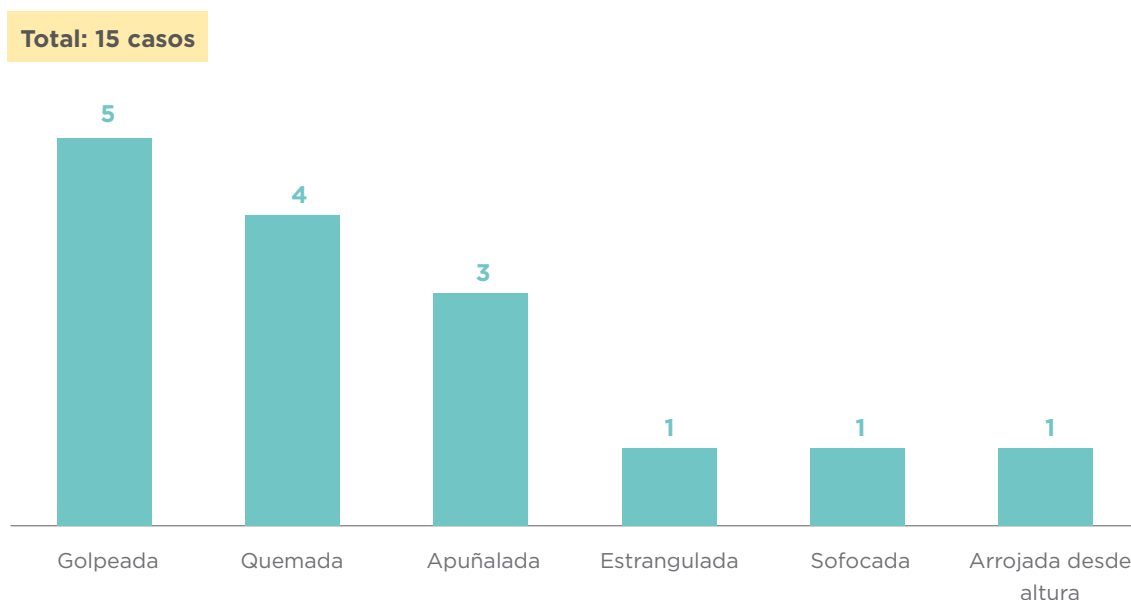
Verbal/psicológica	Física	Ambiental
9	9	5

Fuente: Elaboración propia. UFEM

Femicidios y transfemicidios/travesticidios según causal de muerte

Un tercio de las víctimas de femicidio (33%) fueron asesinadas mediante el uso de la fuerza física directa para causar su muerte. En cambio, otras fueron asesinadas combinando fuerza física con distintos elementos para dar muerte: una fue estrangulada con un lazo y otra sofocada con una bolsa de nylon de uso doméstico. Sumando estas categorías, el 47% de las víctimas murieron por el uso de la fuerza física directa y/o combinada con estos elementos²³.

Gráfico 18. Femicidios y transfemicidios/travesticidios según causal de muerte en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Un dato saliente para este año es la importante proporción de víctimas de femicidio cuya muerte se produjo por quemaduras, al ser atacadas con medios combustibles, categoría que concentró cuatro (4) de los quince (15) casos (27%). Destaca la cantidad de casos bajo este tipo de procedimiento homicida (fuego), dado que se registra un solo caso antecedente en el año 2015.

Tres víctimas (20%) murieron apuñaladas con armas blancas (cuchillos de uso doméstico con entre 8 y 17 puñaladas) y una víctima murió al ser arrojada al vacío en el contexto de un ataque con golpes y violencia física. Para el 2020 no se registraron femicidios cometidos con armas de fuego.

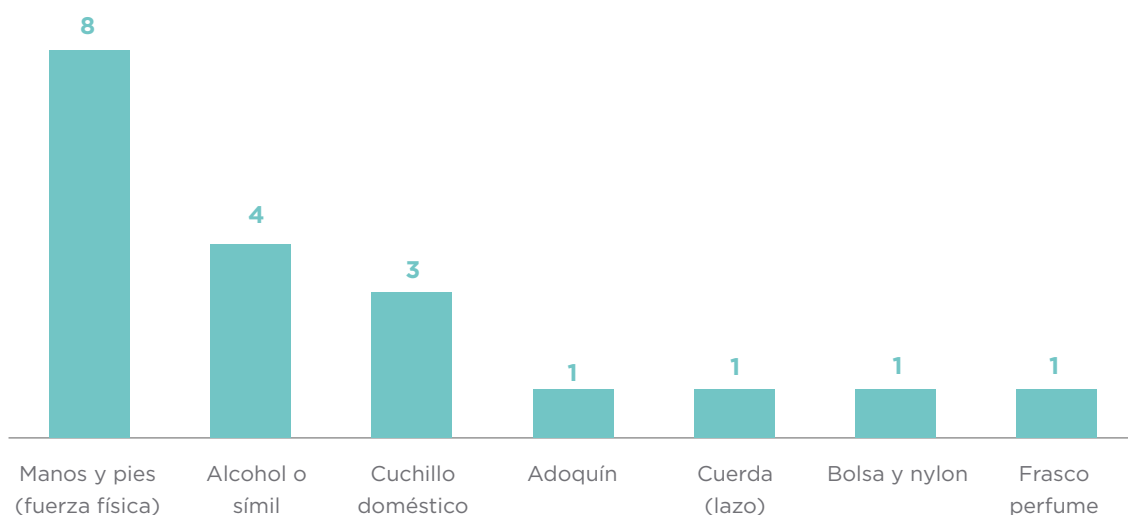
23. Otras dos víctimas contabilizadas como muertes por golpes (vínculos de pareja) recibieron agresiones adicionales con objetos contundentes (un adoquín y frascos de perfume) respectivamente.

Femicidios y transfemicidios/travesticidios según medio instrumentado

Conteste con los causales de muerte antes descriptos, los principales instrumentos utilizados para los femicidios fueron manos y pies (fuerza física directa) en más de la mitad de los casos, combinada con el uso de sustancias inflamables, armas blancas domésticas y otros elementos contundentes para causar la muerte²⁴.

Gráfico 19. Instrumentos utilizados en femicidios y transfemicidios/travesticidios (variable múltiple) en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

Total: 23 instrumentos en 15 casos



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En la mayor parte de los femicidios (once de los quince) se utilizó un solo instrumento para el ataque, mientras que en cuatro (4) femicidios se combinaron dos elementos (fuerza física con elementos contundentes o de asfixia). En promedio, se relevaron 1,3 instrumentos por cada uno de los femicidios (19 elementos en total).

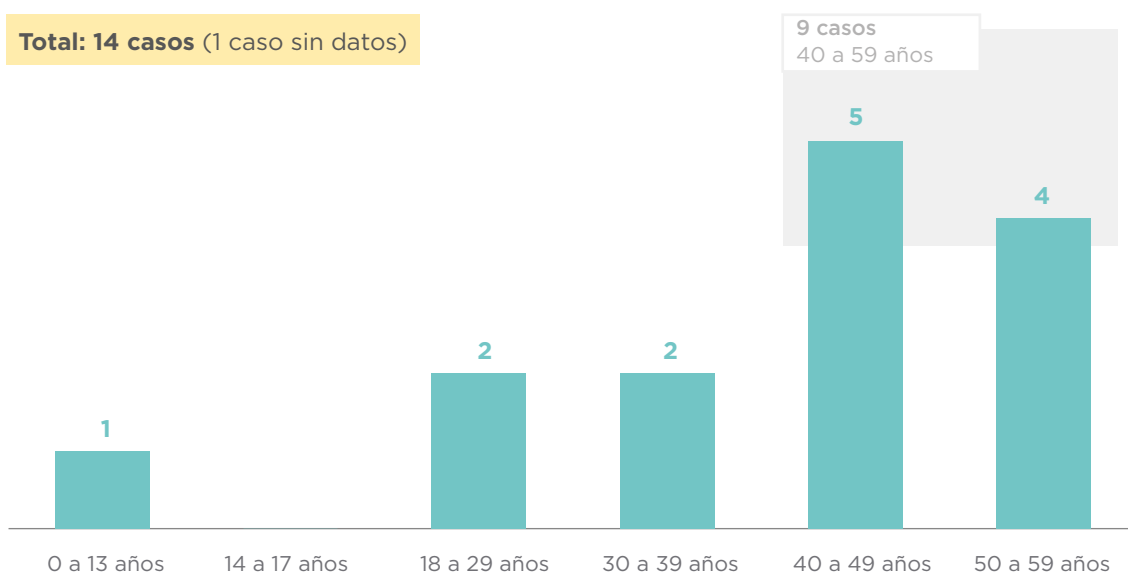
Víctimas de femicidio y transfemicidio/travesticidio

En esta sección se analizarán las características sociodemográficas de 14 víctimas, dado que no se pudo establecer la identidad de una de las víctimas de femicidio, quien se encontraba en situación de calle.

24. Entre los cuatro homicidios dolosos que no fueron clasificados como femicidios por no presentar motivos de género los medios instrumentados fueron: fuerza física (golpes) combinada con uso de cuerdas, cables e hilos para sujetar a las víctimas en 2 casos (ambos en ocasión de robo), el uso de arma blanca en otro caso de violencia familiar/vincular y uso de arma de fuego en el restante caso (ajuste de cuentas).

La distribución etaria indica que 9 de las 15 víctimas tenían entre 40 y 59 años, concentrándose los casos en grupos de edad de mujeres adultas. En el extremo de menor rango de edad, se registró una víctima bebé de menos de dos meses.

Gráfico 20. Víctimas de femicidio y transfemicidios/travesticidios según el rango etario en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

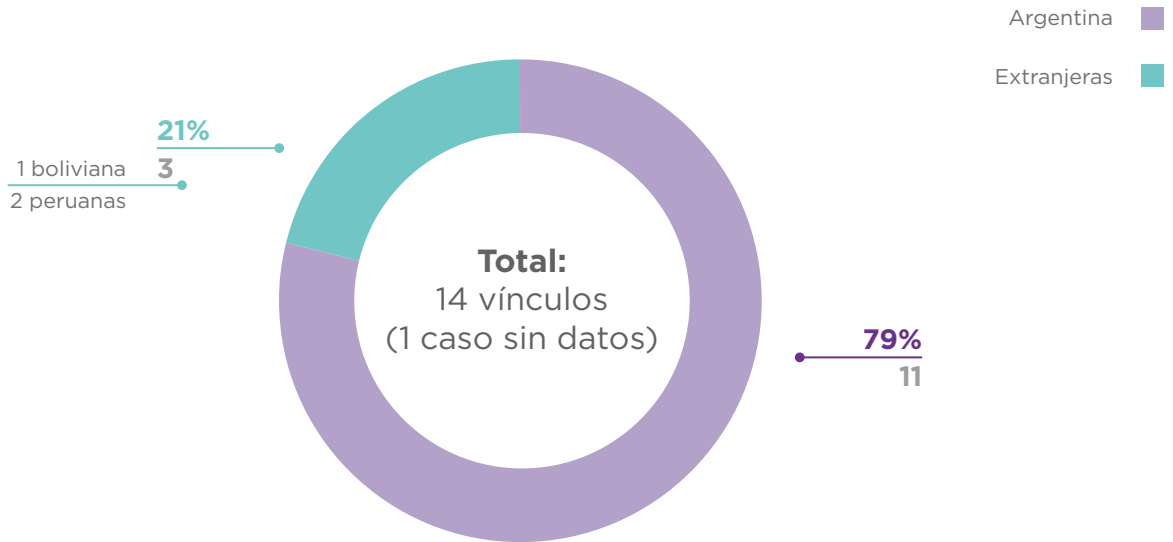
El **promedio de edad de las víctimas** de femicidio fue de 41 años, por debajo del promedio de edad de las 4 víctimas femeninas de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas (ubicado en 55 años).

Sin embargo, este promedio coincide con el de edad de las víctimas para el quinquenio 2015-2016 (ubicado en 41 años)²⁵.

Como se mencionó, durante 2020 se registró un nivel más concentrado de víctimas mujeres adultas de entre 40 y 59 años (60%) respecto de la prevalencia de esos grupos de edad en las víctimas de femicidios del período 2015-2019 (26%).

25. Sin embargo, el promedio de edad se encuentra condicionado por el caso de una bebé de 1 mes y medio, que impacta reduciendo la media. Si se excluye del cálculo este caso extremo, el promedio de edad se ubica en 44 años, levemente por encima de la medida histórica de edad de víctimas del quinquenio 2015-2019.

Gráfico 21. Víctimas de femicidio y transfemicidios/travesticidios según la nacionalidad en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

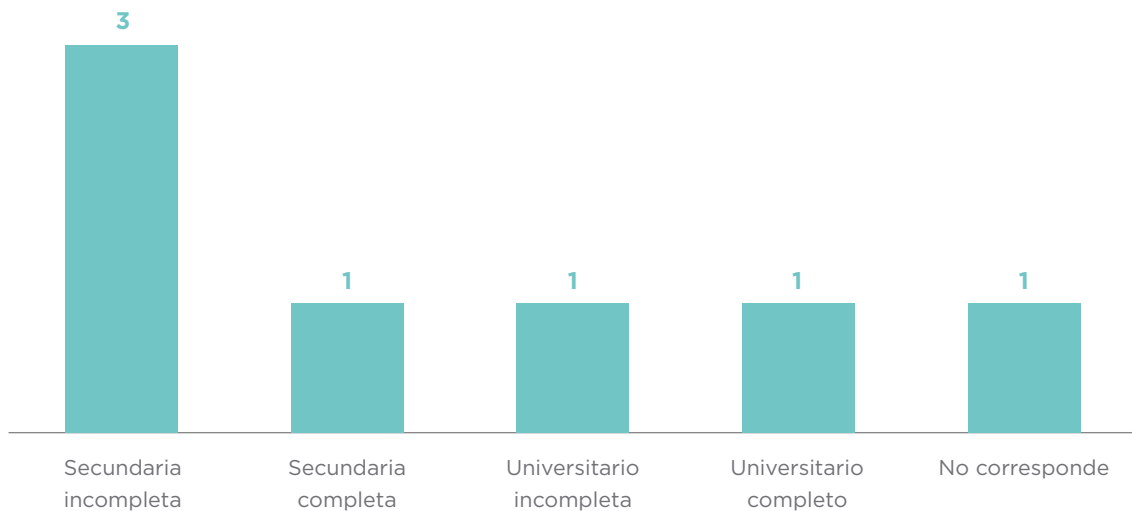


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

El 79% (11) de las víctimas tenían nacionalidad argentina, mientras que las restantes se distribuyen entre dos mujeres de nacionalidad peruana y una boliviana. La proporción de víctimas extranjeras del año 2020 (21%) se ubicó por debajo de la media histórica del último quinquenio (42% de víctimas de nacionalidad extranjera).

Gráfico 22. Víctimas de femicidio y transfemicidios/travesticidios según el nivel educativo en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

Total: 7 casos (8 casos sin datos)



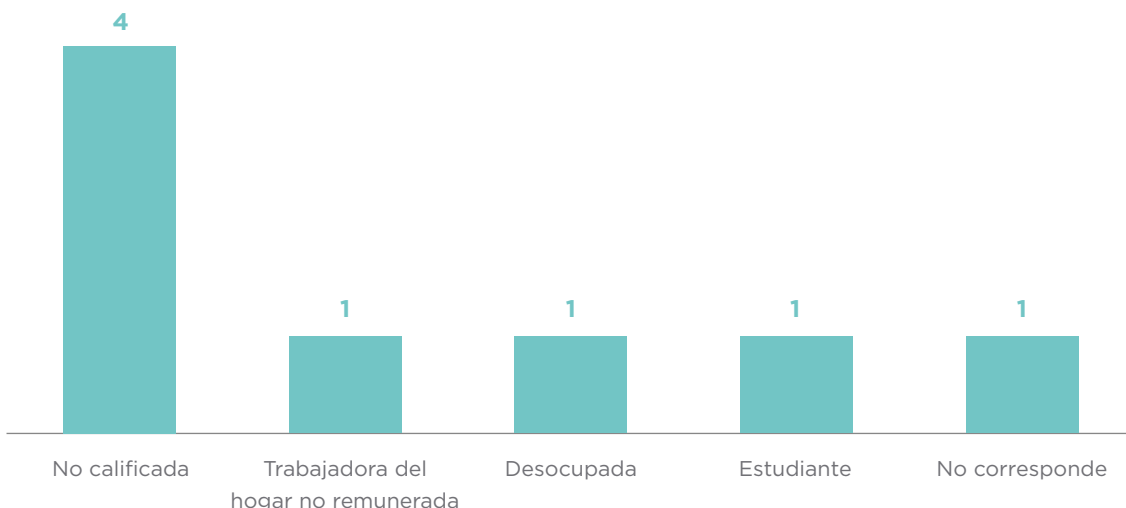
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Se cuenta con datos sobre nivel educativo de la mitad de las víctimas, con mayor concentración en secundaria incompleta²⁶.

26. El nivel de subregistro de esta variable obliga a relativizar la distribución de las categorías, pudiendo encontrarse sesgada por la falta de datos. La cantidad de casos sin datos sobre el nivel educativo de las víctimas expresa las limitaciones de los expedientes al momento de reconstruir los contextos y las características de las víctimas de los casos de femicidio.

Gráfico 23. Víctimas de femicidio y transfemicidios/travesticidios según la situación ocupacional en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

Total: 9 casos (6 casos sin datos)



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Aunque con menor subregistro, se cuenta con información de la variable ocupacional para nueve (9) casos, entre los que se concentran ocupaciones no calificadas (dos trabajadoras sexuales, una trabajadora de cooperativa, una trabajadora doméstica y otra empleada)²⁷.

Hijos/as de las víctimas: el 60% de las víctimas (9 casos) tenían hijos/as²⁸.

En 2020, dieciséis hijos/as quedaron sin madre por un femicidio²⁹, ocho mujeres y ocho varones.

Seis eran niños/as menores de 11 años y al menos dos hijas de 4 y 6 años habrían padecido violencia de género por el agresor en alguna ocasión anterior (no se cuenta con esta información para los restantes casos en los expedientes).

Cinco hijos/as habían nacido de la unión con el imputado, todos ellos menores de 18 años de edad al momento del hecho (entre 1 y 11 años).

27. En el caso clasificado como “no corresponde” se trataba de una bebé.

28. Un hijo/a (5 víctimas), dos hijos/as (2 víctimas), tres hijos/as (1 víctima) y cinco hijos/as (una víctima). No se cuenta con el dato para cuatro (4) casos y en otro caso no corresponde consignar el dato por la edad de la víctima -bebé-.

29. En un caso, la víctima fue asesinada por su hijo.

Otras características de interseccionalidad

Un conjunto de otras características de interseccionalidad y especial vulnerabilidad constituyen elementos relevantes para la descripción del perfil de las víctimas de femicidio del año 2020:

Situación de calle: cuatro de las víctimas vivían en situación de calle.

Transfemicidio/travesticidio: dos víctimas eran mujeres trans.

Población extranjera/migrante: tres víctimas eran extranjeras/migrantes, aunque con distinta cantidad de tiempo de residencia en el país.

Consumo problemático: cuatro víctimas presentaban consumo problemático de sustancias (alcoholismo en al menos dos casos y consumo de drogas ilegalizadas en al menos tres casos).

Afección mental y/o psiquiátrica: cinco víctimas tenían afecciones de salud mental (dos con presunto diagnóstico de esquizofrenia).

Embarazo: una de las víctimas cursaba un embarazo de aproximadamente dos meses.

Profesión estigmatizada: dos víctimas trans ejercían la prostitución.

Medidas de protección: una de las víctimas tenía medidas de protección (restricción de acercamiento y botón antipánico) vigentes al momento del hecho.

Antecedentes de violencia de género en otras relaciones: cinco víctimas habían atravesado antecedentes de violencia de género, tres en relaciones de pareja o ex pareja anteriores a la mantenida con el autor del femicidio, una en el marco de relaciones familiares y una en ambos tipos de relaciones (pareja y familiar).

Transfemicidios/travesticidios

Durante el año 2020 se cometieron dos (2) transfemicidios/travesticidios de mujeres extranjeras/migrantes procedentes de Perú y en presunto o confirmado ejercicio de prostitución. En un caso, los agresores fueron dos varones conocidos/vecinos de la víctima, en el marco de una fiesta privada en un domicilio asociado a los victimarios. El otro trans/travesticidio sucedió dentro de la vivienda de la víctima, y fue protagonizado por un varón que había conocido ocasionalmente en la vía pública el mismo día del hecho. En ambos casos se trató de mujeres trans con escasas redes familiares y sociales de contención, en situación de vulnerabilidad social y de crímenes ejecutados con extrema violencia.

Autores en casos de femicidio y transfemicidios/travesticidios

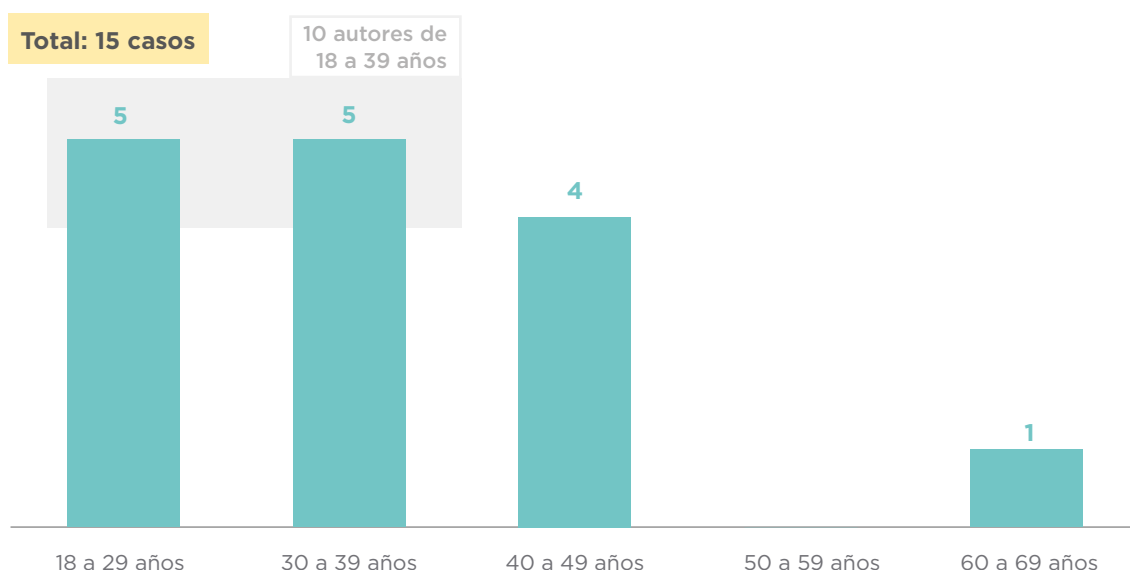
Durante el año 2020 se relevaron 16 victimarios para 15 casos de femicidio y transfemicidio/travesticidios. El autor de un femicidio no fue identificado, encontrándose tres varones bajo investigación como posibles autores, todos ellos con vínculos previos –de tipo sexo afectivos o de pareja– con la víctima.

Entre los quince femicidios, un solo hecho tuvo más de un autor (dos victimarios). En cambio, entre los cuatro homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas se relevaron dos hechos con doble autoría cada uno.

Los datos de caracterización presentados corresponden a los 15 autores identificados en 14 hechos.

El 71% (10) de los autores de femicidio tenían entre 18 y 30 años. La mayor concentración en autores jóvenes o adultos jóvenes es distintiva de este año, dado que la media histórica del quinquenio 2015-2019 para dicho rango de edad fue de 52%.

Gráfico 24. Victimarios de femicidio y transfemicidios/travesticidios según edad en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

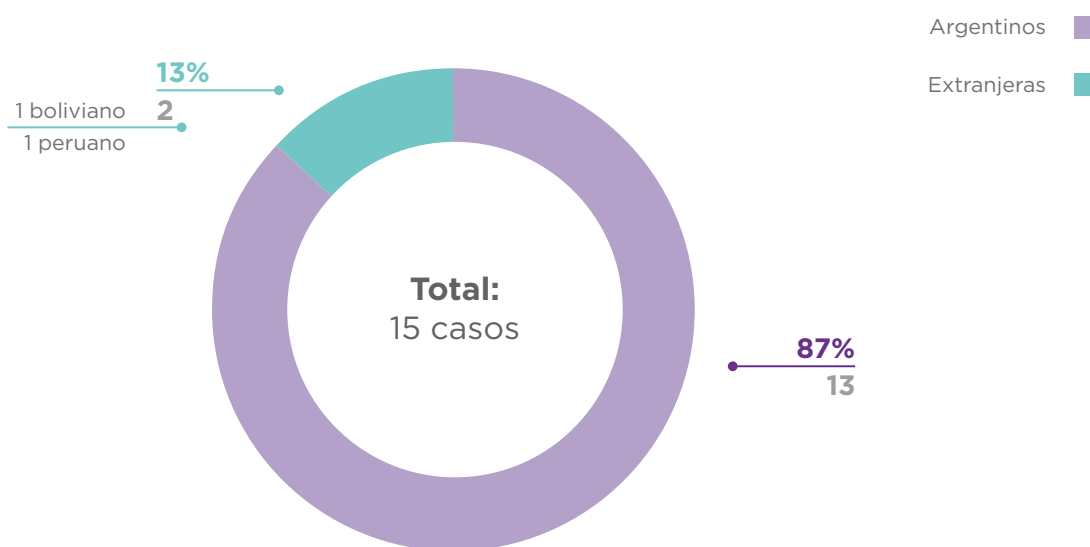


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

El **promedio de edad de victimarios** de femicidios en 2020 es de 33 años, inferior al observado para los femicidios del quinquenio 2015-2019 (39 años).

La mayor concentración de autores jóvenes o adultos jóvenes contrasta con los rangos etarios de las víctimas, que se concentran por su contrario en edades mayores, de entre 40 y 59 años.

Gráfico 25. Victimarios de femicidio y transfemicidios/travesticidios según nacionalidad en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

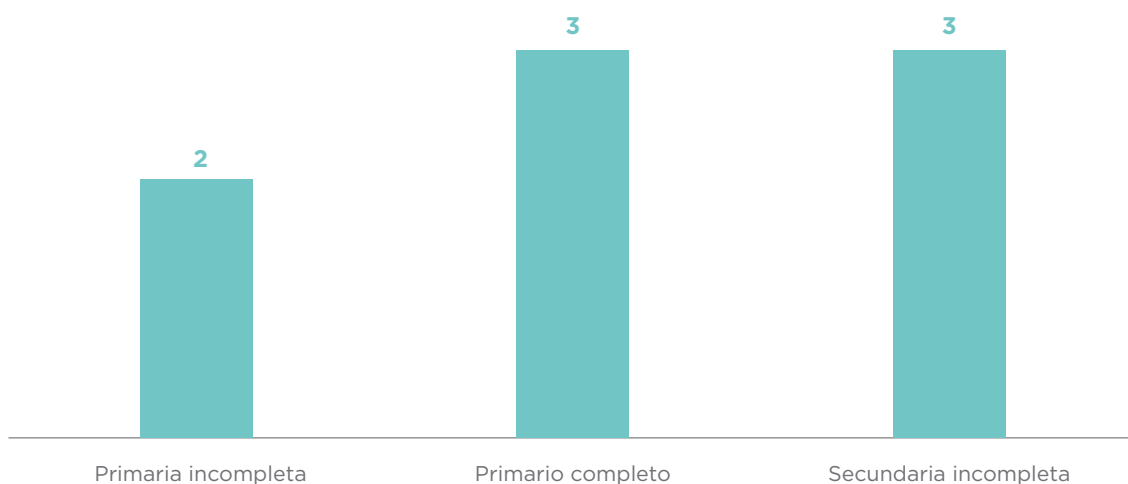


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Al igual que en el caso de las víctimas, la mayor parte (trece de quince) de los autores tenía nacionalidad argentina y otros dos, peruana y boliviana respectivamente. Esta cifra (87% de argentinos) se ubica por encima de la media del período quinquenal anterior (2015-2019) durante el cual el 69% de los autores de femicidio eran argentinos.

Gráfico 26. Victimarios de femicidio y transfemicidios/travesticidios según nivel educativo en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

Total: 8 casos (7 casos sin datos)



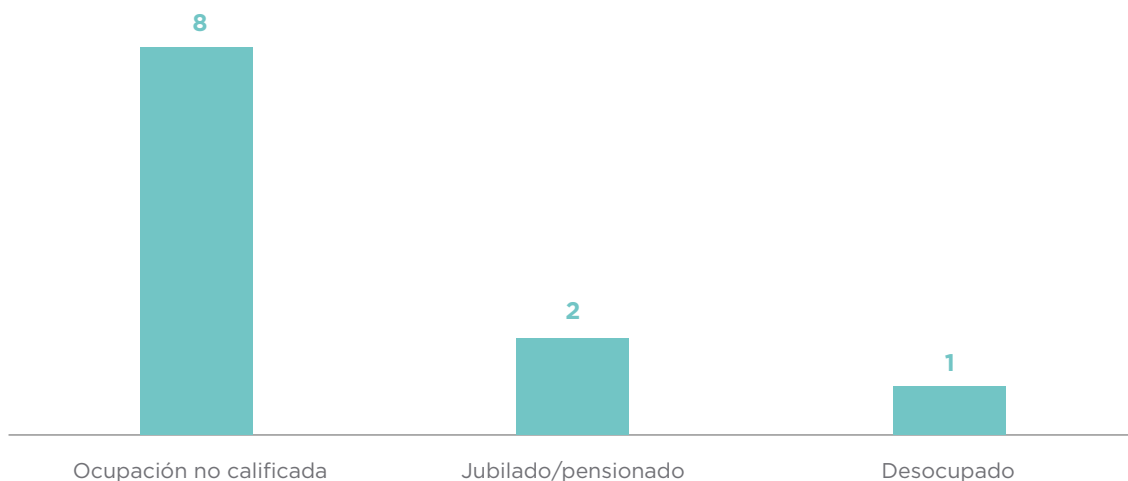
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Se pudieron recabar datos de nivel educativo sobre la mitad de los victimarios, entre los que prevalecen niveles de instrucción bajos.

La situación ocupacional predominante es la de actividades no calificadas, entre las que se relevó un comerciante, albañil, delivery, cartonero (dos personas), empleado de verdulería y empleados sin mayor precisión (dos personas).

Gráfico 27. Victimarios de femicidio y transfemicidios/travesticidios según la situación ocupacional en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

Total: 11 casos (4 casos sin datos)

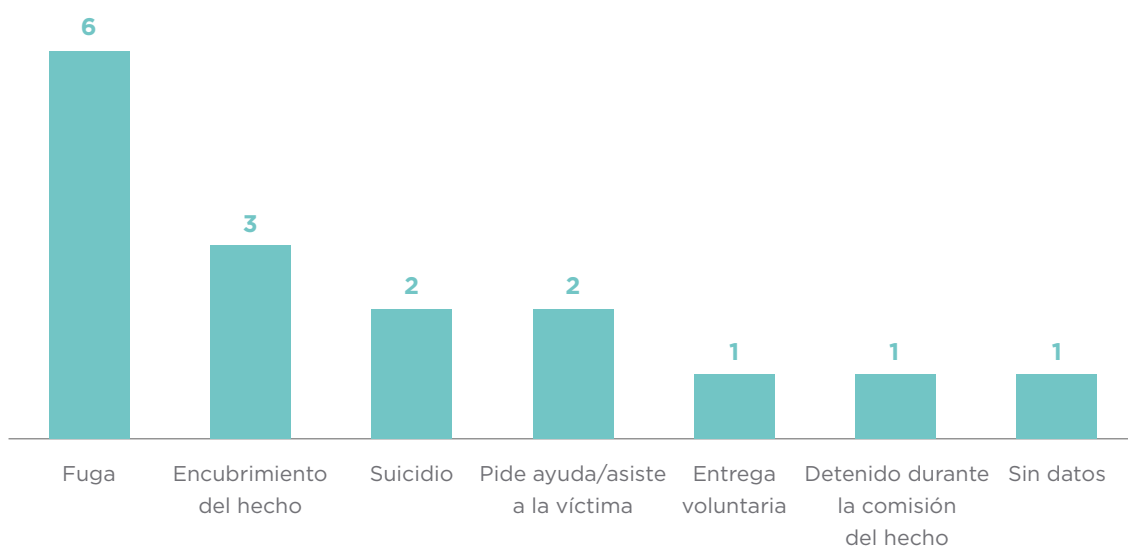


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Un autor permanecía desocupado y otros dos se encontraban pensionados por discapacidad. Sobre un autor se indicó también la presunta actividad de venta de sustancias ilícitas.

Gráfico 28. Conducta del victimario posterior al femicidio o transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2020.

Total: 15 casos



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

La fuga posterior al hecho fue la principal conducta del victimario (6 casos, incluyendo a un autor no identificado que fue observado en este despliegue por testigos presenciales). En menor medida el intento de encubrimiento del hecho (3 casos) y el suicidio (2 casos) explicaron otras formas de comportamiento posterior al hecho por parte de los autores. Los dos (2) casos de pedido de asistencia se vincularon también con versiones exculpantes por parte de los presuntos autores.

De las seis personas profugadas, tres fueron detenidas y otras tres continúan sin ser halladas al momento de cierre de este informe, dos de ellas con pedido de captura internacional. En otro caso, donde se investigan a tres varones distintos como posibles autores del hecho, no ha sido posible ubicar a dos de los tres sospechosos para el avance de la pesquisa.

Otras características de los victimarios permiten completar su caracterización:

Consumo problemático: nueve (9) autores mantenían consumos problemáticos de distintas sustancias psicoactivas legalizadas e ilegalizadas (alcohol, psicofármacos y otras sustancias).

Afecciones mentales/psiquiátricas: cuatro (4) victimarios tenían distintos tipos de afecciones a la salud mental, en general con tratamientos e internaciones anteriores (un presunto diagnóstico de esquizofrenia y otro de bipolaridad).

Actividades ilícitas: dos (2) victimarios se encontraban vinculados a actividades ilícitas.

Antecedentes de violencia de género: siete (7) autores registraban hechos previos de violencia contra otras mujeres (distintas a la víctima del femicidio): cuatro hacia familiares, dos a parejas/ex parejas y una a una vecina/conocida. Esta cifra es elevada en comparación a los años anteriores, a excepción de 2017 cuando se registró un nivel semejante.

Situación judicial de las causas de femicidio

Durante 2020 se iniciaron 15 investigaciones judiciales por casos clasificados por UFEM como femicidios y trans-travesticidios.

Tres causas comenzaron por lesiones graves en el Fuero Penal y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, siendo luego trasladadas por incompetencia jurisdiccional en virtud del fallecimiento de las víctimas, que permanecieron hospitalizadas luego de la agresión.

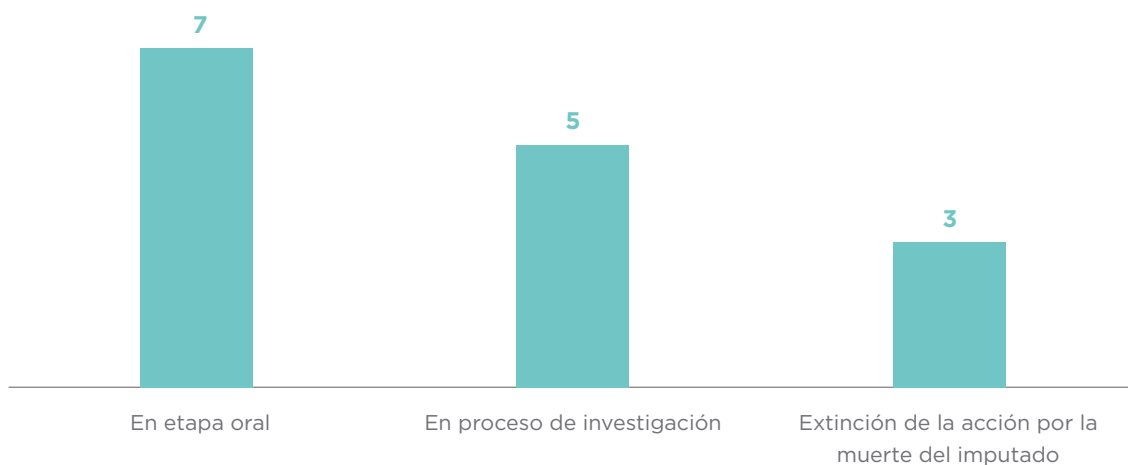
Del total de investigaciones por femicidio, la mitad (7) causas fueron delegadas al Ministerio Público Fiscal³⁰.

30. Por aplicación del artículo 196 y 196 bis del CPP.

Al momento del relevamiento la mitad (47%) de las causas se encontraban elevadas a instancia de juicio.

Gráfico 29. Estado procesal de las investigaciones de femicidios y transfemicidios/travesticidios del año 2020 al momento del relevamiento.

Total: 15 casos

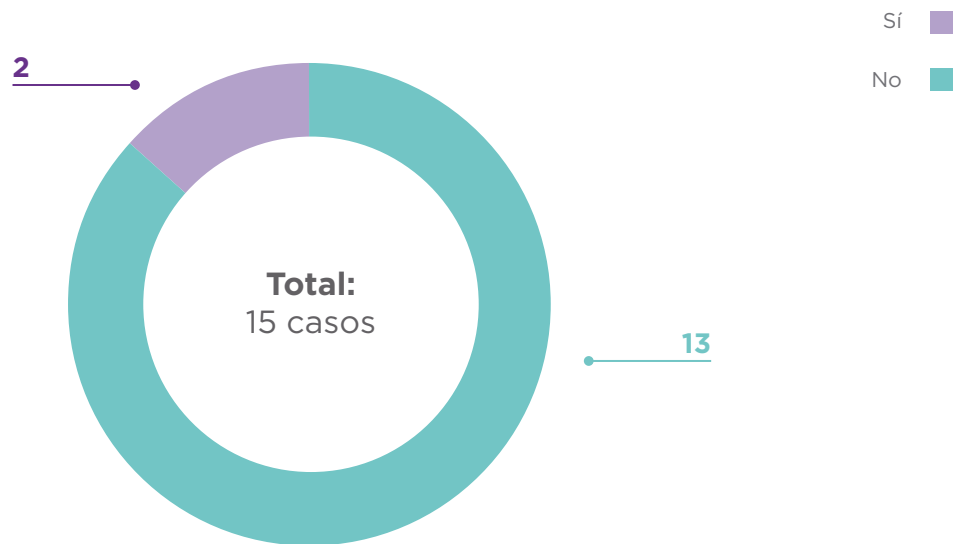


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

De los 7 (siete) casos elevados a juicio, en 6 los hechos fueron calificados, entre otros, con el agravante de género (Art. 80 inc. 11) mientras que el restante caso solo fue agravado por el vínculo (Art. 80 inc. 1)³¹.

31. En una de las causas se procesó y privó de libertad a un segundo varón en calidad de partícipe necesario (no autor directo).

Gráfico 30. Participación de las víctimas indirectas: causas con querrela en casos de femicidios y travesticidio/transfemicidio del año 2020.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Dos de los casos de femicidio cuentan con querrela, una institucional a través de la Defensoría General de la Nación y otra particular, representando ambas a las madres y familiares de las víctimas.

La mayor parte de los autores (7 imputados) son representados por la defensa pública y dos por particulares. Los restantes autores no llegaron a constituir representación legal por encontrarse prófugos, aún no indagados o por haberse suicidado luego del hecho.

Al momento de cierre de este informe, nueve (9) presuntos autores habían sido privados de libertad (ocho procesados y uno indagado luego de haber permanecido prófugo dos meses). Uno de ellos falleció por causas naturales en la prisión.

Dos imputados nunca llegaron a ser detenidos por haberse suicidado luego de cometer el femicidio.

Otros tres imputados se encontraban prófugos (dos de ellos con pedido de captura internacional).

Finalmente, hay cuatro personas bajo investigación por dos femicidios (de los cuales uno solo llegó a ser indagado y luego dictada su falta de mérito).

Respecto de los cuatro homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, tres causas se encontraban elevadas a juicio y con los autores/as bajo privación de libertad (3 varones y 1 mujer,

dos casos por homicidio en ocasión de robo y un homicidio simple en contexto familiar/vincular). El restante caso de homicidio sin motivos de género continuaba bajo investigación sin haber podido identificar a los tres autores del hecho (pregunto ajuste de cuentas).

Ello significa que la proporción de causa con elevaciones a juicio de los hechos sucedidos durante el año 2020 impresiona semejante entre los casos de homicidios con y sin motivos de género.

Anexo

**Cuadro de resultados por variable durante
los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020
en casos de femicidio y transfemicidio/travesticidio
en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

ANEXO: CUADRO DE RESULTADOS POR VARIABLE DURANTE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020 EN CASOS DE FEMICIDIO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Universo de casos: Femicidios								
Bloque de variables	Variables	Categorías	2015	2016	2017	2018	2019 ³²	2020
Tasas	Homicidios de mujeres cada 100 mil mujeres	0-100	1,97	1,11	1,66	1,16	1,09	1,16
	Femicidios cada 100 mil mujeres	0-100	1,2	0,8	0,9	0,55	0,61	0,9
Datos generales	Cantidad de víctimas de identidad femenina o transfemenina	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, (...)	19	13	15	9	10	15
	Cantidad de victimarios identificados	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, (...)	18	13	20	12	9	16
	Cantidad de hechos con víctimas de identidad femenina	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, (...)	18	12	14	9	10	15

32. Se ajustaron los valores publicados originalmente en el Informe Anual 2019. Luego de la publicación de ese informe se descartó uno de los casos de femicidio al haberse determinado judicialmente que no se trató de una muerte dolosa. Ese caso fue rectificado para el procesamiento de datos del informe quinquenal (2015-2019) publicado durante 2020 y para los registros históricos comparativos de este informe.

	Proporción de femicidios sobre los homicidios dolosos de mujeres	0% - 100%	59%	72%	52%	47%	56%	79%
	Circunstancias del hecho	Violencia intrafamiliar/ pareja	16	8	10	3	8	15
		Violencia sexual	0	1	0	0	0	0
		Riña/enfrentamiento entre bandas/ajuste de cuentas	0	0	2	0	0	0
		Ocasión de robo	1	1	1	0	0	0
		Intervención policial	0	0	0	0	0	0
		Situación desconocida	0	0	0	4	2	0
		Otra	1	2	1	2	0	2
	Vínculo entre víctima y victimario	Pareja	13	7	7	5	7	11
		Familiar	5	1	4	0	2	2
		Conocidos/Vecinos	1	4	5	3	0	3
		Inexistente	0	2	2	1	0	0
		Sin datos	1	0	4	3	1	0
Análisis espacial y temporal	Distribución territorial por comuna	Comuna 1	6	2	2	2	2	1
		Comuna 2	0	0	1	1	0	0
		Comuna 3	1	0	1	1	1	1
		Comuna 4	2	5	1	0	2	4
		Comuna 5	0	0	0	1	0	2
		Comuna 6	1	0	1	0	0	0
		Comuna 7	2	1	2	2	2	1

		Comuna 8	2	2	3	0	0	1
		Comuna 9	0	0	0	0	0	0
		Comuna 10	0	0	0	0	1	0
		Comuna 11	0	0	1	0	0	1
		Comuna 12	2	2	1	1	0	1
		Comuna 13	3	0	0	1	1	1
		Comuna 14	0	0	1	0	0	2
		Comuna 15	0	1	0	0	1	0
		Sin dato	1	0	0	0	0	0
	Distribución territorial por barrio	Almagro	0	0	0	1	0	1
		Balvanera	1	0	0	0	1	1
		Barracas	2	2	1	0	1	2
		Belgrano	2	0	0	0	0	1
		Boedo	0	0	0	0	0	1
		Caballito	1	0	1	0	0	0
		Chacarita	0	0	0	0	1	0
		Colegiales	1	0	0	1	1	0
		Constitución	2	1	1	1	1	1
		Flores	2	1	2	2	0	1
		La Boca	0	2	0	0	0	1
		Nueva Pompeya	0	0	0	0	1	1
		Palermo	0	0	1	0	0	1
		Parque Patricios	0	1	0	0	0	1
		Puerto Madero	1	0	0	0	0	0
Recoleta	0	0	1	1	0	0		

		Retiro	3	1	1	1	1	0
		San Cristóbal	0	0	1	1	0	1
		Vélez Sarsfield	0	0	0	0	1	0
		Villa Crespo	0	1	0	0	0	0
		Villa del Parque	0	0	1	0	0	0
		Villa Devoto	0	0	0	0	0	1
		Villa Lugano	2	1	3	0	1	0
		Villa Soldati	0	1	0	0	1	1
		Villa Urquiza	2	2	1	1	0	1
		Sin datos	0	0	1	0	0	0
	Distribución temporal	00.00 a 05.59	6	3	5	1	2	4
		06.00 a 11.59	3	1	5	2	0	0
		12.00 a 17.59	4	4	0	2	1	3
		18.00 a 23.59	5	3	4	3	4	6
		Sin datos	1	2	1	1	3	2
	Distribución semanal	Lunes	4	1	1	1	1	3
		Martes	2	3	1	1	2	1
		Miércoles	0	1	2	1	4	1
		Jueves	4	4	2	3	0	0
		Viernes	3	2	3	1	0	1
		Sábado	2	1	1	1	0	5
		Domingo	4	1	4	1	3	4
		Sin datos	0	0	1	0	0	0

	Distribución mensual	Enero	1	0	0	0	1	1
		Febrero	2	2	0	2	0	0
		Marzo	2	1	0	1	2	3
		Abril	1	0	1	0	1	1
		Mayo	4	0	2	0	2	2
		Junio	1	0	2	3	1	3
		Julio	2	1	4	1	0	1
		Agosto	0	1	0	0	0	1
		Septiembre	1	2	1	0	0	0
		Octubre	1	4	1	0	1	0
		Noviembre	2	1	1	1	2	0
		Diciembre	2	1	2	1	0	3
		Sin datos	0	0	1	0	0	0
		Espacio de ocurrencia	Espacio privado	17	8	12	7	8
	Espacio privado de acceso público		1	0	0	0	0	0
	Espacio público		1	5	2	2	2	3
	Sin datos		0	0	1	0	0	0
	Lugar del ocurrencia	Vivienda compartida	14	3	7	2	4	6
		Vivienda de la víctima	2	3	5	4	3	2
		Vivienda relacionada al agresor o a la víctima	1	2	0	0	1	3
		Vía pública	1	5	2	1	1	3
		Automóvil	0	0	0	1	0	0
		Otro	1	0	1	1	1	1

Procedimiento homicida	Causal de muerte	Baleada	4	2	3	2	1	0
		Apuñalada	8	9	4	1	3	3
		Ahorcada	1	0	0	0	0	0
		Estrangulada	2	2	4	4	2	1
		Sofocada	0	0	1	0	0	1
		Golpeada	3	0	2	2	1	5
		No especificado	0	0	0	0	0	0
		Otra	0	0	1	0	2	5
		Sin datos	0	0	0	0	1	
	Cantidad de procedimientos homicidas	1	15	13	13	5	5	11
		2	3	0	2	3	4	4
		3	0	0	0	1	0	0
		4	0	0	0	0	0	0
5 o más		1	0	0	0	0	0	
Sin datos		0	0	0	0	1	0	
Características de las víctimas	Género	Mujer cis	18	13	14	9	9	13
		Mujer trans-travesti	1	0	1	0	1	2
		Otras	0	0	0	0	0	0
	Edad de las víctimas	0 a 13	1	0	1	0	0	1
		14 a 17	0	1	0	1	0	0
		18 a 29	6	6	3	2	2	2
		30 a 39	2	2	1	3	4	2
		40 a 49	5	1	3	1	0	5
		50 a 59	2	1	2	1	2	4

		60 a 69	0	2	3	0	0	0
		70 a 79	3	0	1	1	1	0
		80 y más	0	0	1	0	1	0
		Sin datos	0	0	0	0	0	0
	Situación conyugal de las víctimas	Soltera	12	9	6	5	3	5
		Casada	3	1	2	2	1	0
		Viuda	1	0	1	1	1	0
		Separada/Divorciada	2	2	1	0	1	3
		Sin datos	1	1	5	1	4	7
	Nacionalidad de las víctimas	Argentina	12	7	7	6	6	11
		Paraguaya	5	4	1	0	1	2
		Boliviana	0	1	2	0	1	1
		Peruana	0	0	1	0	1	0
		Brasileña	0	0	1	1	0	0
		Uruguaya	0	0	0	1	0	0
		Ecuatoriana	0	0	1	0	0	0
		Otra	2	1	2	1	1	0
		Sin datos	0	0	0	0	0	0
	Situación ocupacional de las víctimas	Ocupación calificada	6	1	0	1	0	0
		Ocupación no calificada	3	6	6	3	2	5
Trabajadora del hogar no remunerada		1	0	0	1	0	1	
Jubilada/pensionada		3	1	3	0	2	0	
Estudiante		0	2	2	1	0	1	

		Otro	2	1	0	2	1	1
		Sin datos	4	2	4	1	5	7
	Migrantes	Si	7	6	9	3	6	3
		No	12	7	7	6	6	12
		Sin datos	0	0	0	0	0	0
	Máximo nivel educativo formal alcanzado	Sin instrucción formal	0	0	0	0	0	0
		Primaria incompleta	0	0	1	1	1	0
		Primario completa	0	0	0	0	0	0
		Secundaria incompleta	0	2	0	2	1	3
		Secundaria completa	0	1	0	0	1	1
		Terciario incompleto	1	0	0	0	0	0
		Terciario completo	1	1	0	0	0	0
		Universitario incompleto	0	0	0	0	0	1
		Universitario completo	2	0	0	0	0	1
		Posgrado	0	0	0	0	0	0
		Sin datos	14	9	14	6	7	8
		No corresponde	1	0	0	0	0	1
		Orientación sexual	Lesbiana	0	0	0	1	0
	Bisexual		0	0	0	0	0	0
	Otra		0	0	0	0	0	0
	No consta		19	13	15	8	10	15
	Discapacidad	Si	2	0	2	0	0	0
		No	0	0	0	0	0	0
		No consta	17	13	13	9	10	15

	Pertenencia étnica	Si	0	0	0	0	0	0
		No	0	0	0	0	0	0
		No consta	19	13	15	9	10	15
Características de los victimarios	Tipo de victimario	Identificado	18	13	18	9	9	16
		Desconocido	1	0	3	3	1	1
	Género sobre victimarios identificados	Varón	18	13	17	9	9	16
		Mujer	0	0	1	0	0	0
	Edad de los victimarios identificados	0 a 15	0	0	0	0	0	0
		16 a 17	1	1	0	0	0	0
		18 a 29	7	7	7	2	0	5
		30 a 39	3	1	3	2	3	5
		40 a 49	2	2	3	2	3	4
		50 a 59	2	1	3	1	2	0
		60 a 69	1	1	0	0	1	1
		70 a 79	2	0	2	1	0	0
		80 y más	0	0	0	1	0	0
		Sin datos	0	0	0	0	0	0
	Nacionalidad de los victimarios identificados	Argentina	15	8	13	4	5	13
		Paraguaya	3	4	1	0	1	0
		Peruana	0	0	1	0	1	1
		Dominicana	0	0	0	0	0	0
		Boliviana	0	0	0	0	0	1
		Otra	0	1	3	5	2	1
Sin datos		0	0	0	0	0	6	

	Situación ocupacional de los victimarios identificados	Ocupación calificada	2	3	2	1	1	0
		Ocupación no calificada	9	8	9	2	3	8
		Jubilado/pensionado	1	0	1	1	0	2
		Estudiante	0	0	0	1	0	0
		Otro	4	2	5	4	4	1
		Sin datos	2	0	1	0	1	4
	Victimarios migrantes	Si	3	5	5	5	4	2
		No	0	0	0	0	5	0
		Sin datos	0	0	0	0	0	14
	Máximo nivel educativo formal alcanzado por victimarios identificados	Sin instrucción formal	0	0	0	0	0	0
		Primaria incompleta	1	0	0	1	0	2
		Primaria completa	2	4	1	0	0	3
		Secundaria incompleta	5	1	8	0	1	3
		Secundaria completa	1	2	1	1	4	0
		Terciario incompleto	0	0	0	0	0	0
		Terciario completo	0	0	0	0	0	0
		Universitario incompleto	1	0	1	2	0	0
		Universitario completo	1	1	1	0	0	0
		Posgrado	0	0	0	0	0	0
	Sin datos	8	6	14	7	0	17	
	Consumo problemático de sustancias psicoactivas de los victimarios identificados	Si	8	5	4	1	4	9
No		2	2	0	1	0	0	
Sin datos		8	6	14	7	0	17	

	Afecciones mentales/ psiquiátricas	Si	2	0	4	1	1	4
		No	4	4	3	1	0	0
		Sin datos	12	9	10	7	0	12
	Pertenencia presente o pasada a las fuerzas de seguridad de los victimarios identificados	Si	1	1	0	1	0	0
		No	0	0	0	0	0	16
		Sin datos	0	0	0	0	0	0
	Vínculo actividades ilícitas	Si	2	2	4	5	0	2
		No	14	4	0	1	9	0
		Sin datos	2	7	14	3	0	14
Algunas características específicas de los casos de femicidio	Conducta posterior del victimario en femicidios	Suicidio	4	0	1	0	1	2
		Entrega	0	2	3	1	0	1
		Fuga	9	6	0	9	3	6
		Encubrimiento del hecho	3	2	8	0	2	3
		Ayuda y/o asistencia a la víctima	2	0	0	2	0	2
		Otra	1	3	2	0	3	1
		Sin datos	0	0	0	0	0	1
	Víctimas con hijos/as	Si	10	7	7	7	9	9
		No	8	6	5	2	1	2
		Sin datos	1	0	3	0	0	5
	Hijos/as de víctimas de femicidios según rango etario	Menores de edad	5	8	13	9	15	6
		Mayores de edad	5	1	7	4	4	10
		Sin datos	1	0	0	8	0	0

	Denuncias previas de violencia por parte de la víctima	Si	3	3	1	1	2	5
		No consta	16	10	14	8	7	10
	Denuncias previas por parte de parejas anteriores, otras mujeres y/o personas LGTBI contra el autor	Si	4	2	6	1	2	7
		No consta	14	11	12	8	7	0



MINISTERIO PÚBLICO

FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar